



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA 003
DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010
CITACIÓN A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
DOCTORA SANDRA MORELLI RICO, PRESENTACIÓN DEL INFORME
"AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE
DICIEMBRE DE 2010".

Siendo las 8:35 de la mañana del día 15 de Septiembre de 2010, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el Honorable Representante OSCAR DE JESÚS MARÍN, quien indica a la Secretaria de la Comisión doctora María Doris Perdomo Quintero, proceder con el llamado a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

AMIN ESCAF MIGUEL
BARRERA GUTIERREZ LUIS GUILLERMO
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ
MARÍN OSCAR DE JESÚS

Señor Presidente, contamos con quórum deliberatorio en el momento.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Proceda a dar lectura al orden del día señora Secretaria.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Si señor Presidente, Orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de Septiembre de 2010

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Lectura, consideración y aprobación del Acta 002 correspondiente a la sesiones del 25 de agosto y 1 de septiembre de 2010.

TERCERO: Citación (Proposición 001/2010)

Doctora Sandra Morelli Rico
Contralora General de la República

Tema: Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009".

Funcionarios Invitados:

Contadora General de la Nación
Dra. Rosa Margarita Roldán Bolívar

Auditor General de la República
Dr. Iván Darío Gómez Lee

Procurador General de la Nación
Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado
Excusa (asisten los doctores Marisol Lombo Lozano y al doctor Luis Fernando Sandoval Gómez).

CUARTO: Lo que propongan los Honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

El orden del día lo someteremos a aprobación, en el momento en que usted señora Secretaria nos certifique que hay quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Así se hará señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Certifiquenos señora Secretaria, si por parte del señor Auditor existe alguna excusa, o algún representante.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

En secretaria general no reposa excusa ni información alguna, me informan que acaba de llamar que ya viene en camino.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Me parece bien que nos acompañen el señor Auditor, entonces nos adentramos en el desarrollo del orden del día, dándole la bienvenida a la doctora Sandra Morelli, Contralora General de la República, doctora en nombre de esta Comisión reciba nuestro mas sentido y sincero deseo porque su gestión sea muy exitosa, ponemos a su disposición toda nuestra labor para colaborarle en su gestión y esperamos su gestión y su apoyo para que nos ayude en la nuestra, esta es una Comisión muy juiciosa, aquí los miércoles rara vez puede recorrer el Congreso y a esta hora es muy difícil encontrar otras Comisiones trabajando, aquí hemos de estar a su disposición y esperamos que usted también tenga en su agenda todos los miércoles este acompañamiento por el bien del país, porque podamos mostrarle unas cuentas claras a la sociedad que anhela tanto el buen manejo, el pulcro manejo en las

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

cuentas de la Nación, así que le damos la bienvenida esta es una Comisión con la que usted va a interactuar mucho durante su gestión nos ponemos a su disposición.

Quisiera comenzar felicitándola por esos hechos que han empezado a enmarcar su gestión y que nos llena de esperanza en la gestión en lo que podemos esperar de usted, el hecho de haberle puesto ese tate quieto al abuso que se viene haciendo en este país con las vigencias futuras, yo de verdad que la felicito, tenemos que adentrarnos después en un análisis para ver donde se ameritan las vigencias futuras, alguien decía ahora que las grandes obras los macroproyectos si vamos a esperar el cuentagotas nacional, es muy difícil desarrollarlos, y allí en esas grandes obras de progreso, desarrollo, competitividad habrá que echar mano de las vigencias futuras y allí se tendrá que autorizar, pero se que se abusado aquí de esa figura inclusive los que utilizan vigencias futuras para servicios generales, para vigilancia en fin tendremos que ponerle, me gusta que Usted empiece con esa mano firme a frenar el abuso con esta figura.

Y la felicitamos también por la decisión de reabrir esos casos que de manera irregular, por decirlo menos se venían archivando en la Contraloría usted reabre unos y en la medida en que empecemos a interactuar nosotros le vamos a mostrar otros casos que yo se que usted los va a ver y ameritan que sean reabiertos, o sea que arranca con pie derecho con mano firme dándole unos buenos mensajes a la sociedad colombiana, aspiramos que continúe así y en lo que nosotros podamos reforzar esa labor cuente con nosotros.

Saludar también a la doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, Contadora General de la Nación a los señores delegados del señor Procurador, la doctora Marisol Lombo, el doctor Luis Fernando Sandoval a los demás funcionarios de la Contraloría General de la República y de la Contaduría General de la Nación que nos acompañan; a los colegas de la Comisión Legal de Cuentas un cordial saludo, creo señora Secretaria que ya tenemos quórum decisorio, así que certifíquenos para que le demos entonces la palabra a la señora Contralora General de la República.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Si señor Presidente.

AMIN ESCAF MIGUEL
BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ
MARIN OSCAR DE JESÚS
SUÁREZ FLÓREZ MARIO
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO

Señor Presidente, tenemos quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Sometemos entonces a consideración y aprobación el orden del día, se abre su discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión? Sírvese señora Secretaria llamar a lista para aprobar el orden del día.

AMIN ESCAF MIGUEL	SI
BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO	SI
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ	SI
MARIN OSCAR DE JESÚS	SI
SUÁREZ FLÓREZ MARIO	SI
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO	SI

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.

Gracias señor Presidente. Dejemos también con su venia señor Presidente, presentarle un saludo de bienvenida, de felicitación, un saludo muy cordial a la Contralora General de la República, a su equipo de trabajo y demás funcionarios que nos acompañan en la mañana de hoy, Contralora usted gano en franca lid, fue elegida yo creo que con una de las mejores votaciones del Congreso en Pleno, 222 votos, y eso creo que la compromete mucho con el Congreso de Colombia, pero también obviamente primero que todo con el país con la sociedad colombiana.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Contralora, es la primera oportunidad en que yo estoy en esta Comisión y de todas maneras pensamos que Usted va a ser una persona muy clara con la opinión pública, en la reunión que hizo con la Bancada del Partido Liberal, al cual pertenezco tuvimos la oportunidad de intervenir y de presentar algunas opiniones sobre la gestión que debe cumplir la Contraloría General de la República, recuerdo que en ese entonces le decíamos como queríamos una Contraloría o una Contralora mucho mas deliberante que algunos antecesores suyos y a fe que en sus primeras actuaciones nos hemos convencido de ello, precisamente abordando los grandes temas nacionales, los temas gruesos, yo quisiera Contralora también que al país se le presentara un balance fiscal de los anteriores gobiernos, yo no pretendo aquí posar de opositor, simplemente necesitamos nosotros conocer esa realidad del país, esta es una Comisión muy importante, y aquí estaremos muy atentos, no somos doctos en la hacienda pública, nosotros los políticos cabalgamos es en el sentido común, algunos temas si son especializados de algunos de los componentes del Congreso de la República y a veces nuestras intervenciones, algunos funcionarios a veces se ríen y dicen esos no saben de nada, pero créanos que nosotros cuando intervenimos lo hacemos por el bien del país, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos, ayer precisamente le decía al Presidente de la Cámara de Representantes que nos gusta ver a los altos funcionarios presentes, que no es posible que en algunos proyectos de ley que son de iniciativa del ejecutivo, no este presente un Ministro sobretodo cuando son Convenios Internacionales, etc. para nosotros conocer, necesitamos conocer también cual es la realidad de la población colombiana en otro país, lo de los importadores, los exportadores porque para eso es que se firman esos Convenios y los Convenios son de doble vía y en el caso aquí nos gusta ver al Contralor, nos gustaría ver seguido al Auditor a todos y yo se que esta Comisión en ese sentido ha cumplido una buena tarea o una buena presencia de los altos funcionarios, por ejemplo, al político a veces se nos tilda de incumplidos, pero por ejemplo, yo ayer le decía estamos en unas reformas estructurales del país, Contralora y a veces hoy llegamos tarde, pero hay que decirles señor Presidente y se tiene que explicar y decirle a la opinión pública a los medios de comunicación los dos días de nosotros son muy intensos, hoy por ejemplo, tenemos Comisión Legal de Cuentas a las ocho, Comisión Cuarta a las 8 de la mañana, reunión de Bancada a las 8 de la mañana, entonces a veces puede uno llegar tarde y no es porque uno quiera llegar tarde, eso no es ninguna justificación Contralora y ojala cuando se le haga una sugerencia respetuosa como hay tanto compromiso con el país, los martes y los miércoles, ojala las audiencias que usted nos de a los congresistas sean los lunes, los jueves, los viernes, los sábados, porque también necesitamos hablar, nosotros no vamos a pedir puestos ya estamos notificados que allá no es una feria de puestos y usted no fue elegida

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Contralora para dar puestos, entonces que si también este país dentro de la clase política y dentro de los partidos también hay gente pensante y gente que ha ido a las grandes escuelas económicas del país, pero nosotros queremos hacer nuestra voluntad y usted va a empezar a conocernos y nosotros también necesitamos mejorar la imagen del país, la imagen del Congreso, a veces criticada con fundamento, pero también a veces vilipendiada. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Con mucho gusto doctor Mario Suárez, continuemos con el siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Segundo: Lectura, consideración y aprobación del Acta 002 correspondiente a las sesiones de los días 25 de agosto y 1 de septiembre del 2010. la secretaria informa que a cada uno de los despachos de los Honorables Representantes se les hizo llegar oportunamente las respectivas Actas para efectos de alguna consideración.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

En consideración el Acta leída, se abre su discusión, continua abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Comisión? Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

AMIN ESCAF MIGUEL	SI
BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO	SI
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ	SI
MARIN OSCAR DE JESÚS	SI
SUÁREZ FLÓREZ MARIO	SI
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO	SI

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Han sido aprobadas las Actas señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Tercero: citación de la fecha, proposición 001 del 2010, a la doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República, para el tema "PRESENTACIÓN DEL INFORME AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009".

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Yo le solicito señora Secretaria y les informo tanto a la señora Contralora, como Contadora y los delegados del señor Procurados, parte de la organización de la Comisión es que nosotros trabajamos con un cronograma de actividades definido y entonces quiero que en ese marco de ese cronograma, tenemos previsto el informe suyo al Balance, dentro de ocho días el informe de la Cuenta del Tesoro y el Presupuesto y en quince días abrimos el debate de los informes que usted nos presenta, pero lo que yo quisiera es que les hagamos llegar señora Secretaria a los funcionarios, copia de ese cronograma para que de una vez quede en la agenda de ustedes y podamos contar con su presencia, tiene la palabra la doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días a todos ustedes, buenos días señores Representantes, doctor Amin, doctor Barrera, doctor Castañeda, doctor Suárez y doctor Tavera. Buenos días señora Contadora, señores delegados de la Procuraduría y demás personas aquí presentes.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

En primer lugar quiero agradecer señor Presidente, la acogida que esta Comisión me da, se que estaba citada con anterioridad, esta audiencia con dos semanas de antelación a la fecha de hoy; sin embargo ustedes muy amablemente entendieron que yo necesitaba un tiempo para posesionarme y entender el estado de la entidad y obviamente el estado de este informe que ya se habían mandado desde el 30 de junio a esta Comisión, tal y como lo impone la ley.

Por lo tanto ese primer gesto de consideración y amabilidad, lo agradecí infinitamente y quiero hacerlo expreso en esta audiencia.

En segundo lugar, señor Presidente y señor Representante Mario Suárez, muchas gracias por las palabras de bienvenida, me gusta reiterar el compromiso que tengo para con ustedes como representantes del pueblo colombiano y para con el país, conjuntamente considerado, recibo con particular entusiasmo las voces de apoyo porque realmente ustedes lo saben mejor que yo es una labor ardua y una golondrina no hace verano, es decir, sin el apoyo de ustedes y sin la posibilidad de trabajar mancomunadamente como ya me lo anuncia el doctor Marin y yo pienso que la labor de la Contraloría quedaría y francamente no lograría los efectos que debe lograr por mandato constitucional y por la voluntad del país entero, así que estas voces de apoyo créanme que las siento como estímulo y ratifica el compromiso de seguir haciendo las cosas como corresponde.

En cuanto al tema de las vigencias futuras, me parece que también es sumamente importante que el Congreso de la República y particularmente esta Comisión y usted doctor Marin que es docto en la materia, compren esa bandera, la figura de las vigencias futuras es una necesidad sobretodo de cara a afrontar megaproyectos como se llaman o proyectos que de todas maneras en su ejecución exceden la etapa de un año, que francamente son la gran mayoría en el estado contemporáneo, sin embargo precisamente el carácter excepcional y particular de esta figura hace que se trate de un tema particularmente reglado por ustedes el legislador, finalmente la sanidad de las finanzas públicas es responsabilidad del Estado y no puede plantearse una relación yo diría totalmente fracturada y esquizofrénica con las entidades territoriales, nadie mas que yo, creo, ha promovido y a escrito y ha defendido la autonomía territorial, pero la autonomía territorial con responsabilidad, de la misma manera que en los estados federales, el federalismo se ejerce sobre la base de la solidaridad con la Nación globalmente considerada yo pienso que aquí efectivamente autonomía y responsabilidad fiscal tienen que ir cogidas de la mano y dentro de ese tono me parece que es muy importante que el Congreso aboque la discusión de ese punto y contribuya a concientizar a las entidades territoriales y a

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

sus gobernantes, que créanme están muy desconcertados y muy preocupados y creo que el mensaje no fue bien recibido, yo me cuide bien de no plantearlo como un tema de control fiscal sino de recomendación, pero una vez aclarado y acotado el tema y verificado que el mandato legal no da para el abuso de las vigencias futuras y tanto menos para que las entidades territoriales con base en circulares del Ministerio de Hacienda, decreten vigencias futuras especiales porque las circulares no pueden ir en contra de la Ley del Congreso, me parece que el tema tiene que ser abordado con mucho mayor rigor que el que hasta ahora ha hecho la Contraloría General de la República, ahora bien si se considera que las vigencias futuras especiales para las entidades territoriales son una necesidad improrrogable esa decisión le corresponde al Congreso de la República y no a los gobernantes locales mediante inclusiones ilegales en los estatutos presupuestales.

Pero como ese no es el tema.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Permítame le damos una interpelación al doctor Mario Suárez.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.

Doctora no es el tema del orden del día, pero de todas maneras a mi me gustaría escucharla de las vigencias futuras, respecto al gobierno nacional, aunque sea un minuto.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Primero que todo; lo cierto es que el Gobierno Nacional no ha sido modelo en ese asunto, y precisamente la Contraloría esta preparando un informe para poderle dar cifras, porque la verdad se esta reclamando y es muy importante de cara a que el tema de la calidad de las finanzas públicas nos compromete tanto en el nivel central como a las entidades territoriales, si embargo, desde el punto de vista jurídico el nivel central tiene una legislación proferida por el Congreso de la República que es mucho mas flexible, para las entidades territoriales y para el nivel nacional están previstas las vigencias futuras ordinarias, pero para la Nación están previstas

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

además las vigencias futuras especiales o extraordinarias, esta es la figura digamos mas polémica porque si bien es cierto que es necesario que exista un proyecto que haya sido incluido dentro del banco de proyectos, que este debidamente aprobado que tenga identificada una fuente de financiación cierta, lo cierto es que la ley permite que aunque no se ha iniciado a ejecutar este rubro o no se cuente en este momento con el recurso, se puede iniciar a ejecutar en vigencias futuras, eso esta previsto para la Nación y la Nación obviamente lo ha usado y extra usado, en tanto que para las entidades territoriales no y por vía de interpretación yo diría algo laxa y la aplicación extensiva de ciertas circulares del Ministerio de Hacienda y la inclusión de esta figura en los estatutos presupuestales de las entidades territoriales es donde se ha llegado a la practica de esconder las verdaderas practicas de endeudamiento con la apariencia de vigencias futuras, entonces usted ha planteado el tema que esta pendiente estamos preparando el informe y se lo contestare con cifras muy pronto, pero lo que le puedo contestar por ahora es que el marco de acción de la Nación es mas amplio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Yo les propongo como metodología y para que podamos seguir un hilo conductor, escuchamos completo el informe de la señora Contralora vamos tomando nota sobre que observaciones podemos tener y al final cuando ella termine el informe procedemos a las intervenciones. Adelante señora Contralora.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Presidente para la presentación del informe de la Auditoria al Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2009, quisiera solicitarle autorización para adoptar la siguiente metodología, la restructuración de la presentación seria de la siguiente manera, yo haría una presentación general, una introducción y empezariamos a presentar cada uno de los temas de las diapositivas y yo las explicaría, me apoyaría también en el doctor Acosta que finalmente preparo el informe.

Comienzo con la introducción para aclarar algunos aspectos generales de la auditoria elaborada por la Contraloría y cuyo informe recibieron ustedes el 30 de junio, el aspecto principal que usted tiene que tener presente es ¿cuál es el universo de las entidades auditadas?, esta auditoria que hace la Contraloría y que finalmente

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

termina en un dictamen con salvedades tiene como universo el balance de las entidades del nivel central que consolida la Contaduría General de la Nación y la Contraloría como ustedes bien lo saben mucho mejor que yo, hace dos tipos de auditoria, hace una auditoria micro que es la que hacen cada una de las delegadas por sectores y hace luego una auditoria al trabajo que hace la Contaduría, ¿cuál es el trabajo que le corresponde a la Contaduría? Recoger la información depurarla y consolidarla, en este trabajo la Contaduría también presenta hallazgos que han sido objeto de información por parte de la Contraloría General de la República, me parece importante destacar como lo veremos de manera detallada y con cifras en el informe que el trabajo de auditoria tiene un universo que comprende el 95.2% de los activos agregados por lo tanto es un universo no solamente representativo sino yo diría casi muy cercano a la totalidad de activos que deben ser auditados y en esa medida podemos confiar en las conclusiones que hoy se presentan a consideración de esta Comisión.

De otra parte es importante ver la naturaleza del dictamen, hubo un cambio en la terminología y hoy ya no hablamos de dictamen limpio sino dictamen con salvedades, en este caso como viene ocurriendo en los últimos años la Contraloría nuevamente presenta un dictamen con salvedades, sin embargo, aquí es indispensable hacer algunas acotaciones en el sentido que estas salvedades no nos pueden dejar totalmente tranquilos, tenemos hallazgos que afectan una proporción muy grande de los activos como veremos mas adelante y realmente se llega a este dictamen con salvedades y no a un dictamen positivo en consideración de los parámetros que utiliza la Contraloría para efectos de llegar a su conclusión, de establecer su dictamen. El cambio de parámetros es lo que realmente ha permitido un dictamen con salvedades y ha evitado un dictamen positivo, pero subrayo eso no nos puede dejar satisfechos respecto de la labor que se viene adelantando sobre esta materia, si ustedes examinan la trayectoria realmente si ha existido una mejoría muy importante en la ultima década hay un gran esfuerzo de la administración pública y también de la Contaduría de sincerar, de incluir, de depurar, de sanear el balance de las respectivas entidades y el Balance General de la Nación, pero el camino todavía se esta transitando.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS (E), DOCTOR CARLOS ACOSTA.

Buenos días, como decía la señora Contralora y entrando directamente en la materia del informe, el efecto que presenta para la vigencia 2009, un dictamen con salvedades, es importante notar igual que es el séptimo año consecutivo que se

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

profiere este dictamen con salvedades y que miremos en términos generales la representatividad de la muestra, se auditaron 205 entidades de las 292 que fueron incluidas por parte de la Contaduría para conformar el Balance General de la Nación, la muestra es suficientemente representativa, creo que es importante señalar que los hallazgos para ponerles cifras concretas a lo mencionado por la señora Contralora, que llevaron a este dictamen sumaron 81 billones el total del activo consolidado de la nación son 281 billones, de manera que la proporción de los hallazgos obtenidos en el activo llego a una cifra de 28.8%.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Estos 81 billones comprenden 61 billones que resultan de los hallazgos identificados por la Contraloría en las auditorias sectoriales y 20 billones como consecuencia del consolidado que hace la Contaduría.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS (E), DOCTOR CARLOS ACOSTA.

Veremos entonces en detalle, como están distribuidos estos 61 billones en lo micro y los 20 en la consolidación, como reflexiones parte normativa, la Contraloría quiere destacar ante todo no solo las competencias asignadas por la Constitución en relación con la elaboración y posteriormente la auditoria al Balance de la Nación contempladas en el artículo 364 de la Constitución, sino en particular destacar el hecho que mediante el Decreto 2789 que regula el SIIF, se establece con precisión que la información oficial para todos los efectos de las entidades de la nación que estén en ese ambiente es la que quede registrada en ese ambiente, lo menciono porque como parte del ejercicio de auditoria se establecen algunas diferencias entre la información que esta en el ambiente SIIF y la que fue utilizada finalmente en la Contaduría para armar el Balance General de la Nación, de hecho hay unos aspectos que son justificables técnicamente atendiendo digamos a ese ambiente de información que se envía que debe coincidir perfectamente con la que utiliza la Contaduría para hacer el Balance, pero que conviene mencionar digamos la situación por lo que se deriva del ambiente SIIF, es decir, el ambiente SIIF seria el lugar natural para obtener la totalidad de la información del nivel nacional, pero como sabemos ese ambiente únicamente cubre la administración central y los establecimientos públicos, es decir, hay unos establecimientos públicos que no están en línea y en tiempo real en ese ambiente y definitivamente las empresas del

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

nivel nacional no están y por eso deben ser consolidadas digamos directamente en la Contaduría para obtener el Balance General de la Nación.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Ya que abordamos el tema del SIIF, este tema es muy importante no solamente porque como lo plantea someramente el doctor Acosta, sería conveniente que la Contaduría hiciera un gran esfuerzo para que toda la información pudiera recabarla directamente del SIIF y eso obviamente no solamente le ahorraría muchos esfuerzos y tiempo sino además riesgos de contradicción que efectivamente la Contraloría ha identificado, seguramente hay motivos que obstaculizan tener esa información directamente, pero digamos que la gestión debe orientarse hacia maximizar esa herramienta y precisamente en consideración a la importancia de esa herramienta lo comentábamos ahora señor Presidente, tanto usted como la Contraloría quieren llamar la atención sobre un artículo que está incluido en el proyecto de ley del presupuesto que pretende mediante la convocación de la comisión respectiva autorizar, permitir o facultarla para que en cualquier momento autorice la apertura del SIIF, resulta que el SIIF no solamente técnicamente está concebido de tal manera que tiene unas fechas exactas, unos consecutivos y que es la garantía de la confiabilidad de esta información, sino que si además volvemos esta herramienta un instrumento flexible perdemos la posibilidad de contar con cualquier herramienta que nos de certeza para al final tener cifras en el balance que luego sean una herramienta idónea para instrumento de gobernabilidad y de gerencia, la Contraloría ya mandó una comunicación en este sentido.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS (E), DOCTOR CARLOS ACOSTA.

Continuando con la presentación del consolidado, rápidamente se trata del agregado de datos de esas 292 entidades, en la Contaduría identifican cuál es la proporción recíproca que tiene ese conjunto de información y procede técnicamente a hacer una depuración hasta obtener finalmente el Balance Consolidado, es sobre este Balance Consolidado final sobre el cual se hace el pronunciamiento y como se menciono también en la introducción hablaremos de las características del agregado de datos con el que arranca el proceso y el procedimiento de identificación y depuración técnica de lo recíproco para tener el Balance que adelanta esta segunda parte directamente en la Contaduría.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Brevemente a partir de las cifras obtenidas desde el año 2000 hasta el año 2009, tenemos que la información del Balance de la Nación, nos esta mostrando un dato agregado de 388.6 billones seria el agregado de datos de la Nación, el Balance Consolidado son 281.3 billones, de manera que 107 billones corresponden a transacciones que se efectúan entre entidades de la Nación, a groso modo decimos entonces que del ciento por ciento de las transacciones que hacen las 292 entidades que conforman el Balance Consolidado de la Nación, un 27% son operaciones reciprocas y el restante el 72% es el lo que se pasa como Balance Neto Consolidado de la Nación.

Esto ya es un comportamiento estructural la serie lo que pretende mostrar es que desde el año 2000, esa tendencia se ha mantenido es cerca del 30% el volumen de transacciones reciprocas que son depuradas en el proceso.

De esa manera a partir del año 2000, estaríamos mostrando en los grandes conceptos del Balance un crecimiento de los pasivos desde el año 2000 hasta el año 2009 que es superior en lo que muestra el Balance General de la Nación al crecimiento del activo desde el año 2000, con anterioridad al año 2000 las cifras que registraba el Balance General de la Nación mostraban la situación contraria el crecimiento del activo era superior al crecimiento del pasivo, esto obedece a que justamente se estaba conformando el Balance General de la Nación y aún sigue en algunas partes de esa manera y que a partir del año 2000 empezó a reconocerse en el Balance la obligación pensional básicamente, a partir de ese año, entonces vemos un crecimiento superior del pasivo al crecimiento que muestra el activo y como consecuencia se presenta una cifra del patrimonio que desde esa misma fecha ha venido disminuyendo, arrancamos en el año 2000 del 13.5 billones del patrimonio con esa tendencia y hoy en día estamos hablando de un patrimonio de -139.3 billones, consecuencia de un pasivo que esta en el nivel de 410 billones y el activo 280 billones, esto en principio uno tendría que decir que hay un detrimento patrimonial de 139 billones, pero lo que esta reflejando es la manera como se están reconociendo año a año cada vez mas en el balance las cifras que efectivamente tiene la Nación, es decir, es resultado de todo el esfuerzo de saneamiento contable, incorporación de datos en el balance lo que nos lleva a esto, entenderán que estamos haciendo el inventario mas completo tanto de obligaciones como de derechos en el balance que es un esfuerzo conjunto y de reconocimiento para la Contaduría digamos que ha hecho esto.

No obstante, decimos que llevamos siete años consecutivos dictaminando con salvedades ese balance y la magnitud de las salvedades es el tema a analizar.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Pienso que aquí es pertinente explicar entonces lo relacionado con la metodología que se que tiene serias glosas hechas por parte de esta Comisión, en que obviamente procederemos a revisar, la metodología establece que hay un dictamen con salvedades cuando la proporción es del 5% o menos del total de los activos auditados si va entre el 5 y el 30% que es la franja donde nos encontramos entonces tenemos un dictamen con salvedades y obviamente si es mayor ni para que mencionarlo, lo que ha sucedido y es precisamente ha generado la glosa de esta Comisión, es que el segundo rango, es decir, el de dictamen por salvedades se establecía con un método distinto que consistía en que solamente si encontráramos dentro del rango entre 5 y el 10% de hallazgos del porcentaje, entonces podríamos hablar de dictamen con salvedades, tomamos nota y tendremos que oportunamente encontrar una solución prudente a este tema señor Presidente, pero digamos que este informe la norma que se venia aplicando que es la del Audite 4, es la proporción dentro del rango del 5 y el 30%.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS (E), DOCTOR CARLOS ACOSTA.

El rango que obtuvimos en el 2009, fue el monto obtenido del 28.8%, es decir, estuvimos bordeando la parte superior del dictamen con salvedad.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Esto es muy importante subrayarles que no podemos estar tranquilos, a pesar de que el parámetro es mas tolerante estamos en el borde.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS (E), DOCTOR CARLOS ACOSTA.

Si hiciéramos los ajustes durante la misma serie del año 2000 al año 2008, para incorporar el total de hallazgos en los diferentes conceptos de activos y pasivos la situación sería bien distinta, mientras la Contaduría estaría mostrando un Balance Consolidado total de activos de 281 billones, si se corrigiera con los hallazgos del activo estaríamos en el nivel de 300 billones, en el pasivo a diferencia de los 410

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

billones que están en el Balance tendríamos 509 billones y la situación de patrimonio negativo sería distinta.

Podemos entrar en detalle de mirar cada uno de los grupos del balance y en ellos establecer cual es la principal diferencia, donde radicarían como los aspectos a nivel macro, en cuanto al activo vemos básicamente que de los 281 billones sin el ajuste y con el ajuste daría 300 billones, cuando digo ajuste es si tuviésemos en cuenta la subestimaciones que se establecieron como hallazgos por parte de la Contraloría, el principal componente al principio como lo menciono la Contadora en su exposición en la sesión pasada es los deudores que son 66 billones, seguido de la cuenta propiedad, planta y equipo 42 billones, llama la atención que a nivel del Balance Consolidado a diferencia de los balances individuales donde el concepto otros está establecido que no puede superar el 5% del total de la cuenta respectiva, en el Balance Consolidado el concepto otros del activo alcanza la suma de 48 billones, equivalente al 16.6% del total del activo, si bien esta magnitud entrando ya en el detalle de subcuentas uno puede entrar a dilucidar de que se trata en últimas si hay una parte que uno diría que no es muy clara a nivel del Balance Consolidado de esa cifra 48 billones.

Sigue la representación de propiedades, plantas y equipos 42.4 billones y posteriormente el manejo de las inversiones y rentas por cobrar por 34.6 billones.

En cuanto al pasivo tenemos que el principal componente del pasivo está en las operaciones de crédito público e instrumentos derivados la magnitud que registra el Balance son 151.4 billones y allí registramos nosotros una subestimación ante todo de la deuda de alrededor de 20 billones, que igual la explicaremos en detalle básicamente asociada al ejercicio de consolidación misma.

En el pasivo está el concepto de los pasivos estimados, el tema de las pensiones y con todo y eso que sigue siendo el segundo componente allí en el Balance de la Nación con 137 billones, estamos también observando una subestimación del pasivo reconocido atendiendo algunos elementos de revelación que tiene esta obligación pensional en el Balance, igual que en el caso del activo llama la atención también el concepto de otros en el consolidado que en este caso no es del 16%, pero sí del 10.4% es una cifra de 50 billones, que aparece en el Balance Consolidado de la Nación con el concepto otros en el pasivo.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Creo que este punto es la medula del informe, entonces conviene detenernos un poco en las observaciones que hace la auditoria de la Contraloría a la Contaduría y que finalmente nos traduce en hallazgos y que el doctor Acosta ha mencionado y son básicamente los siguientes: cuando se consolidan los distintos balances, definitivamente se rompe la regla en virtud de la cual la clasificación de otros los que no corresponden a las categorías allí enumeradas no puede ser superior al 5% del total del Balance y aquí estamos superando nos vamos al 16.6% necesariamente va a tocar adoptar medidas e incluso legislativas para establecer nuevas categorías y poder ser mucho mas precisos porque lo que tenemos es una bolsa donde nos cabe cualquier cosa y en una proporción altísima no se en términos de cifras no de porcentaje cuanto nos da este 16.6% 48 billones de pesos del balance que esta en otros, en el activo y en el pasivo 50 billones, igual son cifras verdaderamente importantes y significativas, entonces aquí es necesario adoptar alguna decisión en esto, no es responsabilidad de la Contraloría en el sentido que hasta hoy esta así, pero es necesario reglarlo y volverlo mucho mas confiable.

El otro tema es un tema supremamente serio que tiene que ver con el pasivo pensional, las normas autorizan a una provisión o amortización de las pensiones decenal y dentro de esa lógica lo que se a hecho es que se incluye en el Balance, solamente esa proporción de las pensiones, realmente no se incluye todo el pasivo pensional en el Balance y como lo dice el informe de la Contraloría eso implica una subestimación, pero no es exactamente una subestimación hay como una especie de licencia legal para dejar por fuera del Balance esas pensiones que todos sabemos tiene un peso impresionante al interior del Balance General de la Nación y de todas maneras hace que las cifras no sean totalmente ciertas porque tenemos un tratamiento diferenciado según el periodo de tiempo que efectivamente, la inminencia de la causación de la obligación y la obligación de pago efectivo, entonces a eso nos referimos cuando se habla de subestimación del pasivo, existe una autorización legal para diferir en el tiempo la provisión de las pensiones, ese es otro tema que requiere reflexión y es un tema muy grueso, pero que toca revelar y esta hay.

Hay otro tema que de pronto es fácilmente corregible y es que cuando se hace la consolidación se hace esta depuración para excluir el treinta por ciento de las operaciones, que finalmente son las operaciones reciprocas entre las entidades estatales, pero se genera una distorsión porque no se diferencia de las operaciones

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

que hacen las entidades públicas por recursos propios de aquellas que hacen cuando son administradoras de recursos ajenos, o de todas maneras de recursos que no están dentro del Presupuesto, sucede por ejemplo, cuando el Estado actúa como administrador de fondos de pensiones y con los excedentes compra TES y eso se trata como si esa plata de las pensiones, ese parafiscal fuera un activo de la Nación y eso no es así y por lo tanto eso se excluye porque se considera como operación recíproca y hay otro que también debe ser conocido que tiene que ver con la función que las operaciones de crédito que hacen las entidades financieras del Estado son tanto por la activa como por la pasiva operaciones de crédito del Estado, entonces si una entidad financiera FINAGRO, se endeuda inmediatamente ese es un pasivo de la Nación, pero particularmente el tema que presenta, por ejemplo, cuando capta dinero de los ahorradores ese dinero no es de la Nación sigue siendo de los ahorradores independientemente de las operaciones financieras que haya dispuesto y lo mismo cuando le presta dinero a los ahorradores, la verdad es que la Nación solamente asume y se vuelve garante en condiciones muy específicas cuando una entidad financiera se va a la quiebra o a la intervención, entonces viene FOGAFIN, pero ni siquiera es de todo ese pasivo, pero existe una distorsión porque esos recursos realmente no son de la Nación sino que sencillamente actúa como cualquier otra entidad financiera privada, entonces esa es la otra distorsión y ese es el otro hallazgo en grueso que identifica la Contraloría.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS (E), DOCTOR CARLOS ACOSTA.

Básicamente estos son los hallazgos relacionados con el proceso de consolidación, sería el único aspecto por mencionar en relación con la información que llega del Ministerio de Hacienda toda vez que esa información sufre un proceso también de consolidación, antes de ser remitido a la Contaduría, la Dirección del Tesoro, la Dirección de Crédito Público naturalmente para armar el Balance del Ministerio de Hacienda, que ese es el que se incorpora finalmente al Balance de la Nación, las operaciones que hace la Dirección del Tesoro que implican adquirir TES, igual como lo planteo la señora Contralora, con recursos administrados no con recursos del tesoro, esos TES no son en si mismos una operación recíproca por la misma razón, son recursos administrados, no obstante, cuando se obtiene el Balance neto del Ministerio de Hacienda se hace una depuración también de esa porción de TES, que se adquirió con recursos administrados, generando de entrada ya una subestimación en el portafolio que registra el Ministerio de Hacienda de alrededor de 2 billones de pesos, esa cifra ya subestimada se incorpora finalmente en el Balance

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

de la Nación con las restantes de las 291 entidades y si adicionalmente incorporamos las entidades que tienen un papel de intermediarios bien sea de capital o intermediarios financieros por ser del nivel nacional, también se incurre en la subestimación de las proporciones que toquen ellos no en virtud de sus recursos propios sino de el hecho que están captando plata del público, en el caso de los intermediarios financieros o administrando recursos de los intermediarios de capital y con ello han adquirido como lo menciono la señora Contralora TES básicamente o han incrementado prestamos de la Nación y se depuran como reciprocas cuando en realidad no es. Esa operación básicamente es lo que explica nuestro principal hallazgo en el Balance como subestimación de la deuda que mencionábamos en las cifras del Balance y las que maneja la Contraloría, diríamos que la Contraloría es una fuente principal para lo de la Deuda toda vez que por la misma Constitución la Contraloría debe llevar el registro de la deuda, absolutamente todos los contratos de Deuda físicamente deben pasar a la Contraloría y nosotros llevamos el registro, los términos de cada contrato, las condiciones, el plazo, lo que esta por amortizar físicamente llevamos el registro, de manera que tenemos una cifra confiable para hacer el contraste digamos que se obtiene en el Balance de la Nación.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Y un último hallazgo que debo relacionar, que tiene que ver precisamente con una apertura extraordinaria del SIIF, a la cual se accedió porque hubo una glosa importante de la manera como se valoraron algunos activos creo que de ECOPEPETROL y entonces se acepto y eso se tomo como la gabela para incluir seis mil millones mas hay tenemos un ejemplo de lo que podría pasar, si se aprueba ese proyecto que esta cursando.

Hay un tema todavía que tiene que ver con la contingencia de las demandas al estado.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS (E), DOCTOR CARLOS ACOSTA.

En el Balance fue materia de la anterior sesión de ustedes, se esta mostrando al nivel de las cuentas de orden digamos que las cuentas fuera de Balance cuentas de orden un nivel de obligaciones acreedoras del orden de 977 billones, de esos 977 billones existen 700 billones que son cifras digamos aspiraciones de demandas en contra de los litigios de los cuales hay alrededor de 560 billones en cabeza del

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Ministerio de Agricultura y específicamente el caso principal es un caso de tierras, estas pretensiones obviamente si consideramos que el Balance Consolidado de la Nación son 280 billones y hay por fuera del Balance unas pretensiones del orden de 570 billones uno diría tenemos realmente es otro Balance por fuera, si llegan a prosperar tendríamos unas cifras de obligaciones por supuesto que le darían toda la vuelta al Balance estaríamos en otro escenario, todo el procedimiento que se agota necesariamente desde los litigios hace que dentro del Balance como pasivo estimado de esos 700 billones de los cuales hay 500 en esto, existe un pasivo estimado de 10 billones en general de los cuales corresponden a litigios y demandas 8.5 billones, es decir, esa es la manera de revelar normalmente en los estados financieros en cuentas de orden las pretensiones, pero que surtir todo el procedimiento hasta que finalmente se establezca que realmente va a incorporarse o no en los Balances.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

En ese punto es importante resaltar que obviamente la Contraloría tiene una responsabilidad clara y se propone adelantar un plan de gestión de esa problemática del Estado, lo cual como cualquier otra iniciativa requiere una muy importante colaboración del Congreso, lo primero es que ustedes tienen que darse cuenta que la cifra con la cual se demanda el Estado es estrambótica y obviamente por normas de contabilidad eso tiene que registrarse en cuentas de orden, pero cuando ya se hace una depuración sobre la razonabilidad y probabilidad de éxito de esas pretensiones la cifra se rebaja en una proporción hablamos de diez billones, que siguen siendo una barbaridad, pero es que la otra se sale del planeta tierra, yo pienso que a ese respecto no solamente hay un tema que el Estado cuente con buenos abogados para defenderse sino que el país debe plantearse muy seriamente una categorización de procesos, ya se dio un paso importante con el arancel, pero realmente la relatividad de la justicia debe ser para procesos de familia, alimentos, tutela y a los procesos que superen el monto las pretensiones de 100 millones de pesos me parece que esa justicia tiene que ser pagada, porque de lo contrario estarían todos los colombianos subsidiando al sector financiero, a las concesiones, a todos estos grandes procesos, hay tiene que haber un pago por el servicio como se paga el agua, la luz y el teléfono y eso desestimula las demandas y hace que el Estado tenga que hacer un esfuerzo menor en términos financieros; en segundo lugar me parece que se debe crear un impuesto, finalmente un proceso es una expectativa nadie tiene un derecho aquí adquirido ni es automático y podría pensarse tranquilamente en un impuesto de ganancia ocasional del 30% para que

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

estas cifras retornen al Estado, es urgente regular la tasa que aplican las corporaciones judiciales para las condenas, si ustedes hacen un estudio es muy alentador tener un proceso de engorde en los estrados judiciales son tasas realmente desproporcionales y por fuera de toda economía real, entonces creo que debe haber una regulación del Congreso de la República de cuales son las tasas que se pueden aplicar al monto de la condena, porque decía el señor Presidente, que están muy por encima de la rentabilidad de cualquier inversión nacional o internacional, muy por encima, no quiero dar cifras, pero creo que son muy altas y eso se debe regular y finalmente también, la administración pública debe hacer un examen muy serio de lo que realmente debe y tiene que pagar, no es posible que detrás de cada pensionado tengan que emprenderse tres tutelas y dos procesos ordinarios, eso el Estado lo tiene que pagar sin necesidad de ir a los estrados judiciales a congestionarlo y además a generar estos intereses tan estimulantes para el demandante, hay se debe hacer una gestión colectiva del Estado que pienso que va a permitir controlar esa cifra que de todas maneras es escandalosa.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS (E), DOCTOR CARLOS ACOSTA.

Finalmente para darle una mayor precisión a la representatividad de la muestra y con el fin de descartar el hecho de que la diferencia de opinión entre una vigencia y otra, tenga que ver con que se utilizaron 200 entidades en un corte distintas a las de la siguiente vigencia la Contraloría identifica 180 entidades que fueron auditadas en dos vigencias consecutivas y a esos casos específicos se les evalúa cual fue el dictamen que obtuvo en uno y en otro corte y cual es la proporción de sus activos para mostrar si efectivamente las cifras están mejorando o empeorando y si esta por consecuencia de la muestra digamos ocultándose de la situación, esas 180 entidades que se habilitaron en los dos cortes, mostraron este comportamiento de las 180 entidades que en el año 2008, habían obtenido opinión sin salvedades 93 de esas 180 esas mismas 93 en la vigencia 2009, 71 mantuvieron el dictamen sin salvedades, pero 17 pasaron a una opinión con salvedades, 4 a una opinión negativa e incluso una paso a abstención de opinión, eso lo que nos muestra es que aun las entidades que están limpias totalmente como que no soportan la presión de estar así y empiezan a tener un deterioro, visto el porcentaje lo que esto nos quiere decir es que cerca del 18% de las entidades que estaban sin dificultades empiezan a mostrar un deterioro y por supuesto entre todos el 22% empieza a disminuir esa calidad de información, por su parte de esas mismas 180 entidades, 71 entidades que habían sido dictaminadas en el 2008 con salvedades, 36 mantuvieron esa misma opinión, es decir, hay una inercia en la situación con salvedades de cerca del

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

50% lo que de alguna manera nos deja ver un poco la eficacia de los planes de mejoramiento, si bien 28 mejoraron de con salvedades pasaron a sin salvedades, es decir, cerca del 40%, el 50% se mantiene y el 7% pasa a ser negativa e incluso también se ven abstenciones de opinión en las entidades que en principio estaban con salvedades, esto muestra entonces evidentemente una tendencia a estancarse en esa situación o a empeorar, razón por la cual el dictamen de salvedades de esta vigencia 81 billones que nos dejan el 28.8 % nos muestra una tendencia histórica mas bien es a deteriorarse que a mejorar , si bien hay casos en los que se mejora la proporción es pequeña de esa mejora, un poco para la agenda de la Comisión Legal de Cuentas, nosotros tenemos exactamente cuales fueron las entidades como un ejemplo miremos digamos en el caso de las entidades que estaban siendo sin salvedades que empeoraron, para que se proceda como ustedes lo tengan a bien a solicitarle explicación de porque se empeoro o porque no se mejoro a pesar del plan de mejoramiento o porque en esta situación estructural como estancamiento, porque entendemos que ese es como el núcleo para resolver esas situación de siete años de opiniones sin salvedades consecutivas, en este caso concreto vemos que de las entidades que estaban sin salvedad en el 2008 y que obtuvieron un dictamen con abstención tenemos la Universidad del Cesar fue la que de venir sin salvedades dio un giro de 360 grados de cambio y paso a una abstención de opinión en el caso de las entidades que pasaron a tener una opinión negativa y esta relación por supuesto hace parte de los anexos del informe que le entregamos de auditoria al Balance para que se proceda de esa manera por supuesto en la estructuración del PGA, la Contraloría insistirá en aclarar digamos la situación de estas entidades.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Si porque también toca evaluar la idoneidad de los planes de mejoramiento y el papel de las Contralorías en esa situación.

Señor Presidente, quedamos a su disposición.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias señora Contralora, muchas gracias al doctor Acosta, para resaltar en este informe la coincidencia que planteábamos precisamente cuando nos presentaban el informe de la Contaduría, donde uno tiene que reconocerle a la

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Contaduría General de la Nación, su capacidad de haber consolidado ya por lo menos el 100% de las entidades y ese tiene que ser un avance y registrarse como un avance, pero también coincidimos en que si ha mejorado y que falta mucho y estamos todavía muy distantes, desafortunadamente hay que decirlo porque uno quisiera y es uno de mis sueños que ojala algún día en esta Comisión podamos decir que ya podemos fenecer el Balance y la Cuenta del Tesoro y el Presupuesto de la Nación, pero ve uno que todavía estamos distantes y estamos distantes por todo este informe de sobreestimaciones, subestimaciones, incertidumbres que la Contraloría hoy nos presenta y no incertidumbres por pequeñas cifras, estas sumatorias nos dan 80 billones, 104 billones en el patrimonio que me parece que deben interactuar Contaduría, Contraloría y Contraloría con esas entidades que no han obedecido a ese esfuerzo del ente de control por plantearles un plan de mejoramiento para que algún día le podamos mostrar una cuenta fenecida al país, y nos identificamos precisamente en las cuentas que traíamos nosotros las preocupaciones en las demandas contra el Estado, a mi me gustaría todo ese planteamiento que usted nos hace es válido y ojala porque aquí vamos a una de las conclusiones a las que llegamos la vez pasada doctor Sanabria, fue precisamente estructurar un proyecto de ley para ver como se crea un mecanismo de defensa para el Estado y entonces así ese concepto que usted nos acaba de dar me parece supremamente válido, pero yo si quisiera que la Contraloría le haga un seguimiento muy minucioso a estas demandas y además como se están generando estas demandas, hay de demandas a demandas o sea hay veces que uno en la función pública, ustedes representantes de la Procuraduría se equivoca hasta de buena fe y hace que el Estado incurra en estas demandas, pero si hay allí mala fe me parece que hay que emprender las acciones de repetición que sean necesarias señora Contralora.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Señor Presidente. Un flagelo peor que se ha apoderado de la administración pública, es el pánico, el funcionario prefiere no decidir y que lo condenen por miedo a responsabilidades futuras.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Ese es el otro tema, yo termino aquí un planteamiento lo mismo el tema de la evolución de la deuda pública, aquí este ha sido un debate que yo he dado en el

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Congreso de la República, yo no he compartido y no compartí jamás cuando el gobierno nacional nos decía que la deuda pública venía sostenida y cuando realmente uno la ve creciendo año tras año, el año pasado creció en 21 billones de pesos y que además no solamente el crecimiento de la deuda pública sino que venían incurriendo en otros tipos de endeudamiento que ya lo dijo la señora Contralora, para no tener que acudir a la deuda pública y poderla tener allí aparentemente sostenida, nos preocupa mucho la evolución negativa del Patrimonio y yo aquí aunque comparto con la Contaduría y con la Contraloría el tema de las revelaciones del tema pensional, a mi me parece que existen otros elementos que han contribuido al desmejoramiento patrimonial de la Nación y tiene que ver con las liquidaciones de las empresas, aquí el Estado llega y decreta una empresa en liquidación, esta empresa arranca con unos activos y esos activos se los consumen en el proceso de liquidación y le queda al final al Estado todo el pasivo, para responder por el.

Y el otro tema es el de las privatizaciones, en los últimos ocho años, hemos visto que se han privatizado algunas empresas y el producto de la venta de esas empresas se ha vuelto plata de bolsillo, entonces nos quedamos sin el activo y sin ninguna inversión para reemplazar ese activo, entonces esos son elementos también para tener en cuenta. Y yo le voy a decir señora Contralora, creo que hay un camino por recorrer por parte de las entidades auditadas, por parte de la Contaduría, pero también por parte de la Contraloría yo he dado un debate permanente sobre la utilización del Audite, porque yo siempre he dicho que los sistemas son una herramienta para el auditor, pero no para que tomen decisiones por el auditor y yo veo que la Contraloría sigue tomando decisiones de acuerdo a lo que el Audite le diga, entonces le dicen a uno no es que el Audite me dio un rango del 28.8, entonces esta con salvedades, pero me parece que allí tiene que estar el criterio también del auditor para examinar la clase de riesgo que representan esos activos, no es lo mismo y yo este ejemplo lo he puesto muchas veces acá, cuando me dicen es que en aquellos edificios no existen pólizas de seguro, eso es un riesgo, pero no le puede valorar usted y ese edificio vale 50.000 millones y allí hay efectivo de los 1000 millones hay también un riesgo sobre el, no podemos valorar esos dos riesgos de la misma manera, o simplemente decir no es que el Audite me califico por los 50.000 millones del edificio porque es un valor mas grande y me califica con un menor riesgo los 10.000 millones, cuando efectivamente hay un riesgo mayor sobre el efectivo de que se pierda que el edificio, entonces yo le pediría si usted después nos da, aquí se va a conformar una subcomisión para interactuar sobre estos temas con usted, con el doctor Acosta, hemos hablado mucho el tema a ver como no nos dejemos llevar tanto del Audite, hagámoslo como

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

una herramienta y sigámoslo utilizando como una herramienta, pero la toma de decisión tiene que seguir siendo la del auditor y yo lo digo porque ese 28 estoy seguro que si le hacemos estas consideraciones pasaría del 30 y entonces estaríamos hablando de un dictamen negativo.

Otro tema que me preocupa y que se retomo últimamente por la Contraloría, es el tema de Agro Ingreso Seguro, ojala aquí hagamos una sesión solamente para el tema de Agro Ingreso Seguro, yo dejaría hay como unos comentarios para proceder entonces a darle el uso de la palabra a los colegas que quieren intervenir. Tiene el uso de la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

Gracias Presidente. Ante todo pedir excusar por la tardanza, pero esta ciudad vive en un caos permanente en el tráfico ojala los controles de la Contraloría sobre todos esos contratos, todas esas cosas que han venido presentándose en ese tema del transporte de Bogotá y de Cali mi ciudad, por lo menos sean efectivos.

Darle la bienvenida a la Contralora, en la última sesión de esta Comisión yo manifestaba que es muy preocupante la Contadora me envió un informe preliminar, el cual le agradezco, que es muy preocupante que el Estado Colombiano no tenga un sistema nacional de defensa judicial, un sistema único, porque aquí tenemos un sistema único de información de reporte de datos, el data crédito, pasado judicial, ahora en la Comisión Primera estamos creando un sistema único de reporte en responsabilidades alimentarias y creamos toda esa cantidad de sistemas, pero no tenemos un sistema de defensa judicial del Estado, esta preocupación me nace porque en mi condición de ponente en un proyecto de ley que termina con los incentivos a las acciones populares y con trabajo de la mano de la Federación Colombiana de Municipios, unas encuestas realizadas a 180 municipios, concluimos que el 40% de esas demandas son instauradas por el mismo personaje en todo el país, por el mismo abogado, en unas cuantías impresionantes y lo mas grave que solo pudimos recoger la información de 180 municipios de 1150 municipios y entonces son procesos que demoran eternidades otros son supremamente ágiles que congestionan todo el sistema judicial en lo contencioso y que se resuelven no se con que criterios, porque hay algunos casos uno puede observar que se resuelven con un criterio muy subjetivo no muy objetivo y eso es muy preocupante, igualmente no tenemos una información sino por lo menos uniforme, por lo menos medio parecida entre los reportes que tiene la Contraloría, la Procuraduría y los

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

distintos Ministerios, creo que señor Presidente es el momento que usted lidere y convoque al Gobierno Nacional a que se cree una meta en defensa del patrimonio y del erario del Estado, aquí se creo la Mesa de la Justicia, la Mesa de la Reforma Política, la Mesa de la Ley de Tierras y hay una cantidad de mesas que ojala funcionen, en la Mesa de la Justicia por ejemplo, yo puedo observar que en el estrado principal estaban todos los protagonistas, pero menos el protagonista principal que eran los Presidentes del Congreso, entonces yo no veía ni al Presidente del Senado en la mesa principal ni al Presidente de la Cámara y quien en últimas toma las decisiones es el Congreso y si muchas de esas reformas fracasan el culpable va a ser el Congreso, pero es que no lo han invitado ni lo han convocado desde el comienzo a participar en la concertación de esas iniciativas, entonces yo le solicito respetuosamente señor Presidente, que con el apoyo de la Contraloría, de la Contaduría, de la Auditoría, de la Procuraduría nosotros podamos establecer unos equipos de apoyo, porque estos son temas muy técnicos y la verdad aquí hay que decirlo son muy pocas las unidades de apoyo legislativo que tienen ese soporte técnico y legal, entonces que se pueda convocar una comisión donde tengan asiento todas estas entidades y por ejemplo, revisemos la acción de repetición, que pasa con la acción de repetición eso es un canto a la bandera, qué tan efectiva ha sido la acción de repetición desde que se aprobó o se estableció en este país, ¿qué resultados tiene la acción de repetición?, cuando en muchos casos se dejan vencer los términos, cuando en muchos casos no se puede comprobar el dolo, la culpa del servidor público, entonces si yo cuando me paro en frente de los estudiantes de la universidad y me dicen no profesor, pero es que ese cuento a uno no se lo echan, díganme en este país y en el Valle del Cauca, existen casos muy sonados y le dicen a uno, mire lo que paso con tal funcionario y uno se queda sin argumentos, por lo menos legales, porque los académicos están.

El caso de las vigencias futuras aquí lo ahondamos hace quince días, esos conceptos que emiten los organismos de control que tan vinculantes son en un momento dado, porque en el caso del Valle del Cauca, hace dos años el Contralor del Valle decía mucho cuidado con el tema de las vigencias futuras, ahora existe un pronunciamiento de los organismos de control a nivel nacional, pero ya existen unos hechos cumplidos, ya hay unos contratos, ya hay unos desembolsos y hace dos años el Contralor del Departamento dijo ojo vivo con eso, entonces ahora el contratista dice no es que estábamos actuando sobre una presunción de legalidad y entonces aquí quien va a pagar y yo voy a demandar al Departamento, todo el mundo preocupado del susto, porque después le dicen ojo Gobernador no vaya a echar para atrás eso porque si no viene la acción de repetición y lo van a inhabilitar doce años, mandando teorías de intimidación legal que corren por este país y lo

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

mismo con el sistema de las regalías, es que el problema en este país no son las regalías, el problema es del manejo y del uso que le dan a las regalías, el problema no es de distribución de las regalías que si se llevan mas recursos a una región o a otra, entonces son los mecanismos de cómo se distribuyen y como se manejan esas regalías, entonces Presidente yo insisto, y si es posible que esta Comisión se reúna cada ocho días se haga el esfuerzo, que convoquemos al ejecutivo nacional a instancia de todos los organismos de control y fiscalización del país, liderado por esta Comisión y se instale de defensa del patrimonio del erario del estado, pero que tengamos como insumo todos estos temas que hemos venido abordando, es vergonzoso, por ejemplo, el no fenecimiento de las cuentas durante casi una década y uno dice algo pasa, como así porque no se fenecen las cuentas, es que en los municipios hay un dicho muy popular y es "y al Alcalde quien lo ronda", si el tiene quien lo ronde, al Alcalde lo rondan todas las ias, la Contraloría, la Procuraduría, la Contaduría, la Fiscalía y todos los grupos al margen de la ley, entonces grupos influenciados por los paramilitares, entonces ese Alcalde tiene que ir sometido al paramilitarismo y si tiene influencia de la guerrilla y si es del narcotráfico, el gamonal del pueblo, de los lideres que lo ayudaron a elegir y a la Nación quien la ronda y al Tesoro Nacional quien lo ronda, cuando tenemos un déficit fiscal creciente, cuando todos los días salen circulares a los entes territoriales, a los municipios, a los departamentos, ajuste fiscal, les mandan una receta como cuando uno va a mericar, aquí tiene esta plata, pero se la gasta en esto y hasta aquí puede y eso esta bien, pero la Nación donde están los fondos reservados que se manejan aquí, que pasa con esos fondos, entonces yo creo que es el momento con esta fiebre de reformas que tenemos y a buena hora que nosotros también le coloquemos sobre la agenda en el tema de las reformas la defensa del patrimonio y del erario del Estado, yo lo convoco señor Presidente, creo que las declaraciones que he visto de la Contralora ella ha estado muy en esa línea, aquí siempre nos han manifestado la voluntad de asesorarnos, de colaborarnos, porque la verdad sea dicha aquí los grupos de apoyo que uno tiene en estos temas son muy débiles, antes uno hace control esta Comisión le pasa lo de la Comisión de Acusaciones, en la historia la Comisión de Acusaciones ha investigado o ha condenado alguien, pero es que eso es un tribunal y no hay abogados, no hay un mecanismo de cómo desarrollar un debido proceso y el día que un Congresista se atreva a correr o a trasladar una investigación le echan mano por un animo y así de sencillo, entonces yo creo que este es un momento histórico que tiene el Congreso en el cual nosotros tenemos esa responsabilidad.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias doctor Sanabria. Yo le hago una claridad a usted, alguna diferencia que existe entre esta Comisión y la de Acusaciones es que precisamente aquí por lo menos nos damos la pena desde lo técnico y gracias a esa seriedad desde lo técnico con la que trabaja esta Comisión no fenecemos, si hubiéramos acudido a la solución política y no la técnica ya hubiéramos precisamente Fenecido la Cuenta, permítame un momento doctor Barrera, porque el señor Auditor pidió la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR AUDITOR GENERAL DE LA REPUBLICA, DOCTOR IVAN DARIO GÓMEZ LEE.

Muchas gracias Presidente, primero que todo un saludo de bienvenida a la nueva directiva de la Comisión, Presidente nos complace mucho saber que usted le va a dar continuidad a los temas que se han venido planteando en esta Comisión, que importante que usted sea el líder de la Comisión Legal de Cuenta y para los demás miembros de la directiva, por supuesto un saludo de bienvenida también a la señora Contralora General de la República, quien se estrena hoy en la Comisión Legal de Cuentas, yo quería hacer unas consideraciones muy puntuales Presidente.

La primera de ellas , la Auditoria General de la República, se suma se pone a disposición de todos ustedes en lo que consideren pertinente doctor Sanabria, me parece que el día de hoy se han realizado unas consideraciones muy importantes y también se han planteado unas propuestas muy relevantes por parte de la señora Contralora y por los miembros de la Comisión, cuenten con el apoyo de la Auditoria General de la República para el logro de estos propósitos, seguramente en futura Comisión como lo hicimos el año pasado, se programara el análisis de cómo esta el control fiscal en el orden territorial, pero quiero Presidente anticipar una cifra, que me parece muy importante el debate que se esta llevando a cabo el día de hoy y es que tenemos en el país 391 municipios a los cuales no están llegando las Contralorías Departamentales, 391 municipios, eso es mas del 30 por ciento, eso es mas de la tercera parte y yo si pienso que dentro de las iniciativas que ha planteado la señora Contralora y que creo muchas de ellas ya están en el proyecto de ley en el llamado "Estatuto Anticorrupción", si es fundamental que busquemos mecanismos legales e incluso mecanismos de gestión interna para que un municipio por lo menos una vez en cuatro años, ojala fueran todos los años se haga una auditoria así sea una auditoria Express, una auditoria rápida, pero que mensaje quiere un alcalde al cual nunca llega un órgano de control fiscal a hacer una revisión de la

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

contabilidad a hacer una revisión de la ejecución del presupuesto, quería anticipar señor Presidente esta cifra que me parece grave y preocupante dentro del análisis de cobertura que hemos hecho en las Contralorías Departamentales del país, 391 municipios sin ser auditados por parte de las Contralorías, hay se debe tomar alguna medida y vuelvo y reitero nos ponemos a disposición de todos ustedes para este propósito.

Quería señor Presidente, recordar algo que se hablo hace exactamente un año en esta Comisión y que lo hablo usted señor Presidente, hace un año se dijo con el Contralor Julio Cesar Turbay Quintero, que se debían implementar los mecanismos sancionatorios de la Ley 42 de 1993, las multas que pueden imponer las Contralorías y hace un año yo hacia la misma precisión jurídica que hago en este momento, existen dentro de las multas a los que son gestores fiscales, es decir, a los que son responsables de llevar las contabilidades, existe una causal que se llama el incumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal, yo creo que es perfectamente viable, plausible que se active esa causal sancionatoria para los gestores fiscales en relación con sus obligaciones de carácter contable, me parece que no puede haber nada mas en esencia del control fiscal y de la contabilidad que llevar bien la contabilidad y nosotros hemos hecho ese estudio en el pasado y pensamos que aquí las Contralorías la General de la República, las territoriales y de pronto se me ocurre que mediando una circular, mediando un instructivo previo se podría suscribir con la misma Contaduría General o hasta con la Presidencia de esta Comisión, entre todos, en la cual queden advertidos que a partir de este año, se acabo esa licencia en donde no se están viendo sanciones en las entidades por el incumplimiento de las obligaciones de carácter contable y financiero, es una propuesta que quiero dejar a consideración de la Comisión, de la señora Contralora, de todas las autoridades que están hoy aquí, porque creo que llego el momento de tomar medidas con esas cifras tan preocupantes que se han presentado en materia de la contabilidad general y en materia de siete años consecutivos entidades que no han hecho nada para el sanear sus estados contables y financieros, esas eran mis consideraciones señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Usted tenia señor Auditor, una observación sobre las vigencias futuras, aprovechando que ya esta el doctor Mario Suárez.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR AUDITOR GENERAL DE LA REPUBLICA, DOCTOR IVAN DARIO GÓMEZ LEE.

Gracias señor Presidente. Sobre el tema de las vigencias futuras, la Auditoría General de la República, suscribió una circular conjunta el pasado miércoles y en este momento dispusimos una recopilación de la información a través de las Contralorías Territoriales para hacer un balance, departamento por departamento cuales son las situaciones en que se encuentran las vigencias bien sea que hayan sido aprobadas, que ya sean contratos que se están ejecutando o vigencias futuras que hasta ahora están iniciando el trámite, hemos dado plazo perentorio para las Contralorías Territoriales y esperamos entregar ese balance en un plazo máximo de diez días, si ustedes lo estiman pertinente esta Comisión puede ser escenario para contarles cual es el panorama general, cual es la idea y el liderazgo de esta iniciativa ha sido de la doctora Morelli, la idea es que una vez tengamos ese balance, veamos que medidas se deben tomar frente a algunos departamentos o municipios, obviamente también tenemos claro que ya hay una situaciones jurídicas consolidadas, si hay contratistas que ya tienen derechos adquiridos, también hay un principio de seguridad jurídica en donde poner en duda o generar una incertidumbre a proyectos que están en ejecución es muy riesgoso, pero aquí lo que hay es una cantidad de departamentos que están a ultimo momento incluso buscando mecanismos para adicionar contratos, para aprobar vigencias futuras de último momento antes de que entren la restricción absoluta que no se puede aprobar ningún tipo de vigencia un año antes, entonces estamos haciendo ese panorama de todo el país con las Contralorías Territoriales para ponerlo a consideración de esta mesa de trabajo que creo la circular y ver que medidas vamos a tomar en aquellas entidades territoriales que hasta ahora están iniciando el trámite o que están adelantando procesos contractuales, porque hay si no hay derechos adquiridos, si los procesos contractuales no han sido todavía adjudicados en ese caso el análisis ha sido la posibilidad de presentar algunas demandas, hay un precedente judicial muy importante en el Tribunal Contencioso Administrativo del Casanare, anulo una ordenanza de vigencias futuras del departamento, en donde dice que no existe esa facultad de las llamadas vigencias excepcionales, obviamente distinto a las vigencias que son de un año a otro, entonces estaremos Representantes en esa tarea y estamos también a su disposición para presentar la información que estimen del caso.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Bueno señor Auditor, ojala nos pudiera conseguir esa sentencia para tener una base y si usted elabora el borrador sobre las sanciones establecidas en la Ley 42, nos lo hace llegar y con base en eso porque doctor Sanabria, podría incorporarse eso en la mesa de la defensa del patrimonio y el erario del Estado. Tiene la palabra el doctor Luis Guillermo Barrera.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ.

Gracias señor Presidente. Un saludo para la señora Contralora doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República, al señor Auditor General de la Nación, a los señores delegados de la Procuraduría, de la Contaduría General de la Nación, a los funcionarios de la Contraloría General de la República, a los compañeros Representantes y a los amigos que nos acompañan. Ya lo decía el doctor Mario Suárez, que por el exceso de trabajo en las Comisiones y en Plenaria no resulta fácil hacer un trabajo juicioso en procura de realmente hacer un análisis profundo a este informe de auditoria al Balance General de la Nación para la vigencia del 2009, sin embargo voy a tratar de hacer algunas aproximaciones en lo que respecta a este análisis.

El primero tiene que ver con respecto al Dictamen con Salvedades, sin equivoco alguno doctora Sandra, debe preocuparnos y debe preocuparnos cuando estamos hablando de un volumen de hallazgos igual al 28.85%, eso no puede pasar tan desapercibido, apenas estamos al 1.15% para el que concepto hubiese sido negativo y si eso es así, entonces es menester señora Contralora hacer un seguimiento de parte de la Contraloría para determinar si la gran mayoría de esas entidades que hacen parte del presente informe mantuvieron que la propia Contraloría determino de la vigencia de 2008, porque si eso es así, igualmente estamos demostrando que las entidades que componen el Estado, realmente no se preocupan por su mejoramiento y podríamos entonces también determinar que la Contraloría General de la República no ejerce un verdadero poder coercitivo para hacer que estas cumplan con sus planes de mejoramiento, de gestión y el respectivo seguimiento a esas acciones de mejoramiento que propone la Contraloría General de la República, o bien las Contralorías Departamentales.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

¿Cuál sería el papel Preguntaría uno protagónico de la Contraloría General de la República frente a esas entidades en las que el concepto es negativo, Cómo se controlan esos principios constitucionales de la propia administración pública como el de la buena fe, como el de la economía, la moralidad la celeridad que por su puesto enmarcan el devenir de este Estado Social de Derecho?, esa sería una primera pregunta que uno pudiese observar de forma muy rápida en este dictamen con salvedades.

El segundo los hallazgos de auditoria que comprenden las sobreestimaciones, las subestimaciones y las incertidumbres, las sobrestimaciones que se dan por bienes valorados por mas de lo que cuestan y que de pronto a mi juicio se dan porque las entidades no aplican las respectivas depreciaciones, esas subestimaciones que son existencia de elementos o bienes valorados en cantidades menores a su valor real y esa incertidumbre que obviamente no nos permite conocer el valor real de los bienes del Estado confundándose con sus mayores o menores valores.

Voy a tratar de hacer una aproximación a cada uno de ellos, en los activos tratándose de activos las anteriores características se dan especialmente en la valoración de terrenos y edificaciones y ese inventario es supremamente importante cuando hacemos un análisis del Balance, para mirar algunas entidades del Estado, especialmente Contralora, de la Dirección Nacional de Estupefacientes, del INCODER, del Ministerio de Agricultura, por estos días hace transito en el Congreso de la República la ley de restitución de tierras y cuando se discute un proyecto de trascendental importancia se preguntaría uno como están valoradas las mas de dos millones de hectáreas que el gobierno quiere a través de este proyecto de ley, restituir para muchos desplazados y muchos agricultores y la respuesta es que no tenemos un inventario real, me parece supremamente importante y que ojal dentro de este informe de auditoria al Balance la Contraloría General de la República pudiese debelar quienes son los que concentran hoy las tierras despojadas y a cuanto ascienden sus avalúos reales, me parece que sería un inmenso aporte que podría hacer la Contraloría General de la República al país.

Por ejemplo, dentro del informe uno observa que en el sistema de parques nacionales el concepto es negativo y si eso es así, por tanto no hay referencia de cómo acercarnos al inventario y valoración de bienes administrados por este sistema, es decir, estoy haciendo referencia a los parques, a los paramos a los ríos en fin, todos estos inventarios administrados por el sistema de parques nacionales.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

En lo que respecta a activos, ya lo dijo el Presidente, estamos hablando de la no despreciable cifra de 81.2 billones de pesos y cuando uno mira las sobreestimaciones colocándole no solo cifras sino haciendo una valoración porcentual, observa uno que el crecimiento de las sobreestimaciones pasaron de 2.512 millones de pesos a 30.559 en el año 2009, es decir, que estamos hablando de un crecimiento del 1.117% y eso debe llamar la atención que esta originando esa sobreestimación que nos muestre un crecimiento tan exorbitante de mas de 1100%, cuando hablamos de subestimaciones por fortuna se muestra un mejoramiento en este renglón al bajar esas subestimaciones en un 51% con respecto al 2008, y en las incertidumbres estamos hablando que esos activos mantienen un crecimiento cercano al 3% con respecto al año anterior.

En el tema de los pasivos estamos hablando de 132 billones de pesos y estamos hablando de sobreestimaciones en un crecimiento en mas del 1.956% por que estamos pasando de 721.788 millones a 14.862 del año 2008, un crecimiento de mas del 1.900%, las subestimaciones estamos hablando de un crecimiento de mas del 230% y en incertidumbres estamos hablando igualmente de un crecimiento de mas del 537% que usted lo hizo reflejo cuando nos hablo de algunas cifras específicas de los pasivos.

En el patrimonio estamos hablando de cifras de 104.8 billones de pesos, y en ella encontramos sobrestimaciones en un crecimiento de mas de 1.291% noten ustedes las cifras porcentuales que les estoy dando en lo que respecta especialmente a sobreestimaciones, en subestimaciones estoy hablando de un crecimiento de mas del 230% con respecto al año 2008, y en incertidumbres estoy hablando de un crecimiento de mas del 53%, eso en lo que respecta a los hallazgos que han mostrado ustedes en lo que respecta a activos, pasivos y patrimonio, por supuesto que en próximas sesiones haremos igualmente una referencia en lo que respecta al Presupuesto General de la Nación, frente al Balance y entonces ustedes encontraran otros porcentajes que por supuesto deben llamarnos la atención.

La Contraloría General de la República, llama la atención en varios de los siguientes hallazgos; primero la diferencia en las operaciones de crédito público registradas en el Balance General de la Nación, nos hablan de la deuda pública interna que nos muestra la Contraloría General y lo que nos muestra la Contaduría General y por supuesto hay una diferencia significativa de mas de 25.812 millones de pesos, en la deuda pública externa lo propio una diferencia de 1.8220 millones de pesos y un total de diferencia entre la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación de mas de 27.632 millones, de acuerdo a la información

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

manejada por la Contraloría frente a la información que mantiene la Contaduría, y entonces de acuerdo a estas cifras analizadas, la primera gran pregunta es ¿Cuál es la deuda pública real?. Y mire las implicaciones que tiene esa cifra frente al propio Presupuesto General de la Nación, nosotros no tenemos de acuerdo a estas cifras analizadas en el Balance General información real de deuda pública, y entonces valdría preguntarnos si la deuda pública es sostenible, con un Balance que en la próxima sesión demostraremos frente al Presupuesto contiene altos porcentajes de sobreestimaciones e incertidumbres, esa sería una gran pregunta que nos tendríamos que hacer y repito dada la importancia que tiene esa cifra ese valor real de la deuda frente al Presupuesto.

Y cuando hablo de la Deuda, por supuesto tengo que referirme a ella , porque es el propio gobierno nacional el que ha presentado otro proyecto de acto legislativo, por el cual se establece el derecho a la sostenibilidad fiscal para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho y estoy hablando entonces de la famosa regla fiscal, y esa regla fiscal es un instrumento de política que afianza la disciplina fiscal y la estabilidad macroeconómica de la nación, igualmente conduce al compromiso que debe tener el propio gobierno nacional de un manejo sostenible de las finanzas públicas y la cual entre otros muchos beneficios de esa famosa regla fiscal a de asegurar un nivel de deuda a mediano plazo y vuelve y juega la gran pregunta, estamos hablando de regla fiscal, estamos hablando de marco fiscal de mediano plazo y por ningún lado nos aparece cual es el valor real de la deuda pública, por eso es muy importante que nosotros ojala podamos una vez por todas en el próximo año cuando estemos hablando de deuda pública, doctora Sandra, podamos realmente tener un valor real de la deuda pública.

Han hablado ustedes del tema de regalías y es supremamente importante ese tema y obviamente cada que yo hablo de regalías ,el doctor Castañeda se pone contento, porque el diseño de la regla sugiere que esos recursos igualmente excedentarios por cuenta del petróleo se destinen a pagar la deuda pública, así lo establece la regla fiscal y volvemos a lo mismo, estamos hablando de recursos excedentarios para pagar deuda pública, pero no tenemos hoy un conocimiento real de la deuda pública en el País, y nos habla incluso esa regla fiscal que se recomienda que una vez que el gobierno de turno alcance un nivel de deuda del 28% del PIB, entonces esos nuevos recursos sean reorientados a la conformación de un fondo de estabilización al estilo de países como Chile o de Noruega, pero no tenemos un conocimiento real de la deuda pública en Colombia y por supuesto que también amerita la reflexión porque ello conduce a que el gobierno mejore y estabilice sus fuentes de ingresos tal vez hicimos un análisis con la Contaduría General del comportamiento de los ingresos

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

corrientes de la Nación, es producto de la propia crisis que se presentó en el año 2008, a nivel mundial y como había afectado esa crisis el comportamiento de los ingresos tributarios en Colombia eso lo hicimos también en aquella sesión, pero lo traigo a colación porque obviamente debe el gobierno mejorar y estabilizar sus fuentes de ingresos, para que no dependa exclusivamente de los ingresos de ese famoso boom del sector minero-energético del país.

Igualmente dentro de estos hallazgos se ha determinado la valorización, reconocimiento y revelación del pasivo pensional de la nación, y entonces nos enfrentamos ante otro grave problema que no solo es de discusión y de tema central en el Congreso de la República, sino en todos los medios, se habla de la famosa bomba pensional y los datos por supuesto que nos preocupan, en lo que respecta a este tema se presenta igualmente una sobreestimación del monto pendiente del reconocimiento, o por amortizar de la obligación pensional en las diferentes entidades públicas empleadoras y estamos hablando de 41.7 billones de pesos y por supuesto la no amortización de este monto puede generar un problema de financiamiento a nivel de las entidades públicas administradoras de estos fondos de reserva y estamos hablando de alrededor de 78 billones de pesos para los próximos diez años. Uno mira un estudio que hizo la propia Contraloría General de la República y mira que las tendencias actuales indican que Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Bucaramanga no podrían cubrir sus altos pasivos pensionales en el plazo de 30 años que establece el propio fondo pensional el FONPEC, dado que los atrasos que presentan los montos de reservas se deben acumular, esos municipios son responsables del 26.3% del total de los pasivos territoriales y entonces igualmente uno preguntaría y ese FONPEC que se creó en el año 1999, para tratar de enderezar ese timón económico de las pensiones en el país, realmente si ha cumplido con sus fines, realmente ha alcanzado la cobertura en materia de aportes o realmente no habrá en el futuro como pagar las pensiones y ese es un tema que por supuesto ha sido objeto de debate en el Congreso de la República y en el país. Y que por su puesto los propios cálculos que ha hecho el Ministerio de Hacienda recientes, no están hablando de una cifra de 76.8 billones de pesos, para dar una especie de parte de tranquilidad en el pago de las pensiones, pero el tema es muy preocupante, estamos hablando de aproximadamente en Colombia alrededor de 3 pensionados por cada empleado en promedio, eso Contralora nos a de preocupar enormemente, porque sin equivoco alguno estamos frente a una bomba de tiempo, sin embargo cuando hablamos del pasivo pensional la doctora hablo de una licencia legal, es decir, que no se incluyó en el Balance todo el pasivo pensional y que no se incluyó el pasivo pensional para no hablar de subestimación porque tenía tal vez un amparo una licencia legal, pero entonces uno dice si tiene un amparo legal no sería

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

un hallazgo del propio pasivo pensional, porque tiene un amparo legal, a mi me gustaría que me explicaran ese aspecto, repito si estamos hablando de un amparo legal de una vigencia legal no sería un hallazgo, ese es un tema que igualmente nos interesa en este análisis.

Algunas preguntas que igualmente nacen de este análisis, es ¿Qué prioridad tienen las entidades de parte de la Contraloría General de la República, cuyo pronóstico es dictamen con salvedad negativo y abstención, dentro de ese plan general de auditorias del presente año?, pero también nos gustaría de forma quizá muy breve nos dijese ¿Cuál es el resultado de este plan general de auditorias en el presente año? Y si se encuentran programadas estas auditorias, en que estado se encuentran esas auditorias, porque les reitero la preocupación enorme es que el Estado o mejor esas entidades que año tras año han mostrado en este Balance ese concepto negativo o de abstención, no tengan la mas minima preocupación de mejoramiento y que los planes de mejoramiento no sean mas que un documento de letra muerta, nos interesaría mucho porque eso sería una aspiración ideal que tuviésemos un concepto positivo en nuestro Balance.

Hay otros temas importantes objeto de este dictamen, pero señor Presidente como quiera que mis compañeros también van a intervenir y en la próxima sesión igualmente haré algún análisis en lo que respecta al tema presupuestal y haremos una discusión mas de fondo de ese famoso articulo al que ha hecho referencia la doctora Sandra Morelli, porque es supremamente importante y especialmente para el papel que juega esta Comisión Legal de Cuentas, ya haremos un análisis y miraremos si realmente nosotros estamos aprobando cifras reales en este Balance o si por el contrario tenemos unas cifras disfrazadas, maquilladas máxime cuando ese articulo va a conllevar a que hagamos un disfraz en especial en lo que tiene que ver con el SIIF.

Para concluir, hay unas diferencias sustanciales en los saldos reportados por el SIIF y los saldos que nos reporta la propia Contaduría, hay unas diferencias igualmente en saldos en deuda pública de la Contraloría frente a la Contaduría, hay una valorización de inversiones patrimoniales en el Ministerio de Hacienda, tal vez sustanciales diferencias por el propio método que utilizan y unas diferencias agregadas no justificadas a las que también he hecho referencia. A usted señor Presidente muchas gracias, a la señora Contralora mil gracias y a todos los funcionarios muy gentiles.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Gracias a usted doctor Barrera, para su tranquilidad hoy es con los informes que nos presento la Contaduría, los que nos empieza a presentar la Contraloría son solo como los insumos para que luego hagamos unos debates especializados y vamos a tener uno muy específicamente sobre el tema de la Deuda Pública y vamos a convocar a traer acá a las entidades que yo diría ciegas y sordas ante los hallazgos y las recomendaciones tanto de la Contaduría como de la Contraloría y allí cuando llamemos esas entidades que vengan a esta Comisión señora Contralora, yo le pediría que usted se nos agende porque queremos en esos debates que planteemos con esas entidades con usted como rectora del control fiscal en Colombia, se comprometan aquí con unos planes de mejoramiento serios porque es que a veces ve uno que plantean unos planes de mejoramiento como para salir del paso y después no los cumplen, 30 segundos doctor Barrera, porque también tenemos la intervención de la señora Contadora y el doctor Suárez que también desde hace rato esta pidiendo la palabra y el doctor Tavera, yo lo que les quiero decir es como por tranquilidad a los colegas que no es que hoy porque se termine la sesión ya se van a cerrar los debates, al contrario lo que hoy estamos recibiendo son los insumos para que efectivamente hagamos los debates de fondo. Tiene el uso de la palabra el doctor Barrera.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ.

Tal vez por la brevedad en el tiempo se me olvido preguntar, si esa cifra de el valor de las pensiones corresponde al calculo actuarial a 31 de diciembre de 2009, porque no lo sabemos, igualmente a cuanto porcentaje corresponden los pasivos exigibles cuando estamos hablando del servicio de la deuda y solo un ejemplo, señor Presidente ya habrá momento de análisis, pero uno mirar a entidades como la DIAN; con opinión negativa es supremamente preocupante quizá vergonzoso, mirar que el control interno de esa entidad que esta de cerca de nuestros empresarios colombianos mirar que es ineficiente, que no tiene procesos, procedimientos que tal vez no cumple con su propio MECI, eso deja mucho que desear en una entidad como la DIAN, pero ya habrá momento para aproximarnos al debate. Gracias Presidente.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene el uso de la palabra la doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, Contadora General de la Nación.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días a los Representantes a la Cámara, a la señora Contralora, al señor Auditor y demás funcionarios que se encuentran en el recinto, yo quisiera agradecerle que me permita hacer algunas precisiones respecto de los hallazgos que ha puntualizado muy bien la doctora Sandra Morelli, como resultado de los procesos de auditoria en el Balance Consolidado de la Nación.

Quiero que se entienda que la función de la Contaduría es una función que esta enmarcada en unos entornos económicos, financieros jurídicos y que ellos nos reglan y nos normatizan nuestro actuar o no actuar, en nuestro trabajo que es normalizar y regular la contabilidad pública para el sector público colombiano, esto para decir que si nosotros hemos emitido unas normas de aplicación contable, sobre estas normas yo no puedo salirme para exigirle a las entidades que remitan la información y consolidarla para generar ese Balance Consolidado, tenemos una herramienta muy importante que es el Régimen de Contabilidad Pública, en este Régimen de Contabilidad Pública están los principios, las normas técnicas que nos exigen a todos los contadores como se registra la contabilidad, además de eso tenemos una estructura de cuentas, un catalogo de cuentas que le permite a las entidades registrar los diferentes conceptos, hechos, transacciones u operaciones que tienen relación con un determinado tema, esto para decir que en la estructura de este catalogo de cuentas tenemos una estructura que tiene que cumplir los requerimientos de registro de 3.634 entidades que conforman el sector público colombiano, hoy son mas, pero a ese momento a diciembre ese era nuestro universo de entidades, una estructura que tienen que registrar todos, una estructura por decir por ejemplo, en activos: efectivo, propiedades planta y equipo, rentas por cobrar en fin una serie, hay un concepto que se llama otros activos esto no quiero decir que no este desagregado en el Balance, vamos a mirar la estructura del concepto otros activos aquí hay conceptos como valorizaciones, cargos diferidos, bienes entregados a terceros, intangibles, aquí esta desagregado de pronto se puede estar desinformando que el concepto otros activos dentro del Balance Consolidado de la Nación sobrepasa el 5%, la norma que trata del 5 % es

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

las subcuentas que al interior de una cuenta tiene un concepto 99, ese concepto que tenemos por decir algo en valorizaciones, valorización de propiedades, planta y equipo, otras valorizaciones ese es el concepto que no podría pasar del 5%, ese no es el concepto que de pronto se está explicando aquí que es una cuenta grande otros activos también en otros pasivos y que tienen su explicación en las notas al Balance.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Doctora, a mi me queda una inquietud si esas son cuentas que tienen su código contable, ¿Por qué se presentan entonces como otros?

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.

Tenemos que atender la necesidad de 3.634 entidades cada entidad y la Cámara de Representantes no es la excepción, no solicitan conceptos específicos para el registro de un concepto determinado, entonces si yo atiendo los requerimientos de 3.634 entidades, el catálogo de cuentas se me hace inmanejable, entonces tenemos que agrupar, lo que si podemos nosotros es que en las entidades y así lo verificamos en el seguimiento que se le hace al reporte de las entidades en el sistema CHIP que estos anualmente nos remiten las notas una explicación de esos conceptos, otros hablando de la subcuenta terminada en 99 que esa es la que no puede pasar de 5% del valor de esa cuenta y de la cuenta otros con mayor razón, de hecho en la información que les presente aquí en las pasadas sesiones les explique como estaba conformado el concepto otros activos y otros pasivos, pero no es que este allí sobrepasando, es un concepto grande que se está explicando.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Yo frente a ese punto, creo que lo dejamos en incógnita porque no lo comparto, por lo menos hoy no me está quedando muy claro, vuelvo e insisto no es que usted le de código de cuenta a cada entidad, sino que usted dentro de su catálogo general de cuentas hay un código para valorizaciones y ese lo tiene que acoger todas las entidades, entonces lo que no entiendo es porque a la hora de consolidar todo se va a otros cuando tienen su propio código.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.

Si la cuenta se llama así, al interior están valorizaciones, se desagregan los valores y se consolidan los valores por valorizaciones, intangibles, cargos diferidos, de hecho no tendríamos la información para presentarla aquí la explicación del Balance Presidente.

De pronto me comprometo a enviarles a ustedes para que quede un poco mas y de pronto me ayuden o me sugieran como podríamos nosotros hacer un poco mas expedito este catalogo para que se atiendan los requerimientos de la Contraloría, la estructuración del catalogo de cuentas en esos conceptos otros que no quiere decir que se este escondiendo información, son otros conceptos que no están determinados en las otras cuentas de la clase activo o pasivo.

Otro tema que quería yo tratar es el tema del pasivo pensional, y hay retomo las palabras del Representante Luis Guillermo Barrera y como les dije yo tengo que moverme en un entorno jurídico y ese entorno jurídico definió un procedimiento contable para el registro y reconocimiento de las pensiones en el Balance de las entidades de la Nación, este procedimiento fue un procedimiento que se trabajo conjuntamente con el regulador en la materia de pensiones que es el Ministerio de Hacienda y participo personas de la Contraloría, entonces y hay retomo las palabras de la señora Contralora, es una licencia legal, si entonces yo entiendo que aquí no debía existir un hallazgo al Balance de la Nación porque nosotros como Contaduría estamos consolidando una información que me remitieron unas entidades que lo que hicieron fue cumplir un procedimiento que esta definido así y que es un procedimiento que era conocido por todas las entidades, organismos de control y vigilancia.

No se dejo de reconocer nada del pasivo en el Balance, una cosa esta en el primer año en el pasivo exigible en esa vigencia, lo de los próximos diez años los ha reconocido en un pasivo estimado, y lo del año 11 en adelante esta reconocido en cuentas de orden como una contingencia que tiene toda su explicación y así esta definido en el procedimiento o sea que allí se cumplió el procedimiento para poder hacer el reconocimiento en la contabilidad de las pensiones.

Tenemos la reapertura del SIIF, se hizo apertura para hacer el cambio de la información de una entidad que era una entidad que representaba mayor importancia en el Balance Consolidado de la Nación como fue el Ministerio de

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Hacienda y se cambio porque la Contaduría esta amparada en una norma de hechos posteriores al cierre que me permite hacerlo, yo no podría consolidar a sabiendas que la información que estaba consolidando el Ministerio de Hacienda estaba mal y se aperturó ese sistema haciendo uso de esta norma, antes de cumplirse el termino que me da a mi la ley para entregar el Balance a la Contraloría General de la República para su auditoria.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

En que fecha se reabrió.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACION, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.

El quince de mayo yo tengo que enviarle la información a la Contraloría el sistema se abrió a finales de abril, se hizo un cambio allí porque se justificaba porque la misma norma de hechos posteriores al cierre dice "Si hay un hecho que usted conozca antes de la emisión de sus estados contables que impacten el estado contable para toma de decisiones hay posibilidad de cambiar la información y haciendo uso de esta norma se cambio esta información, no tengo conocimiento de lo que menciono la Contraloría algo de ECOPETROL, no tengo conocimiento, pero si se hizo se debió hacer antes de la consolidación definitiva del Balance de la Nación.

Quiero también que se sepa que la información no encuentro diferencia y no tengo conocimiento como quiera en la Contaduría de Consolidación se presenta un informe a la Contraloría sobre los saldos reportados por las entidades a nivel nacional que están allí como obligadas a reportar su información a hacer uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF con información que reportaba la Contaduría allí no habría diferencia. Diferencia había si el Ministerio de Hacienda no hubiese hecho esos cambios con el reporte en SIIF, por eso se reabrió el sistema para poder hacerlo coincidente con la información que estaba en su sistema local.

Respecto del tema de los estados de los litigios y demandas, yo quiero poner nuevamente en conocimiento y ofrecer nuevamente, poner a disposición aquí de la Cámara de Representantes, Comisión Legal de Cuentas un sistema que se ha convertido en una fortaleza para el sector público colombiano y que esta administrado por la Contaduría General de la Nación que es el CHIP, es un sistema donde todas las entidades las 3.634 y las otras que se van a ir adicionando tienen

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

oportunidad de reportar la información de una manera rápida, ágil y oportuna con diferentes usuarios, Contraloría, DANE, DNP; Ministerio de Hacienda, el mismo FMI para las estadísticas de las finanzas públicas, la Comisión Legal de Cuentas no podría ser la excepción si podemos hacer uso de esa herramienta para poder obtener información allí.

Finalmente quiero decirles, la Contaduría General de la Nación cuenta con un recurso humano muy poco, nosotros somos 92 personas de planta, de las cuales en las Contadurías de centralización de la información son 35 personas, la mitad de ellos contratistas que son los que hacen gestión a 3.634 entidades, en el año 2009, nosotros adelantamos con este grupo de personas y en ayuda de las otras subcontadurías 100 mesas de trabajo, de las cuales muchas nos acompañó la Contraloría General de la República, creo que como consecuencia de esas mesas de trabajo se mejoró un poco la información, creo que eso si se lo tienen que valer y se lo reconozco a las entidades y es un hecho también que este año antes de que fueran emitidos los informes finales de las comisiones de auditoría a las entidades se hicieron también mesas de trabajo y muchos de los hallazgos que nos quedaron vigentes a diciembre de 2009, ustedes van a tener la oportunidad de reconocerlo cuando conozcan de manera mas detallada la información de las entidades muchos son de carácter administrativo, pero que impacta la parte contable, entonces hay que hacer un llamado ya es competencia de ustedes no es competencia de la Contaduría meterse en la parte administrativa de las entidades, pero son impactos administrativos que nos están recayendo allí en la información contable. Presidente muchas gracias.

Quiero que conozcan que la Contaduría ya con las quince entidades que tuvieron una opinión negativa por la Contraloría General de la República y 5 que tuvieron abstención de opinión ya la Contaduría empezó a hacer mesas de trabajo, desde la semana pasada se vienen haciendo 2 y 3 mesas de trabajo diariamente con esas entidades que tuvieron esos dictámenes, como INCO, Centrales Eléctricas del Cauca etc.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy bien señora Contadora, nosotros también vamos a hacer mesas de trabajo y allí aspiramos que usted nos acompañe lo mismo la señora Contralora. Vamos a ver si nos gustaría hacer una sesión donde usted nos presente el CHIP, porque nos parece valido.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACION, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.

El FUT, Formulario Único Territorial, que es una categoría que esta estructurada en el CHIP.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Perfecto. Pero mire la gravedad para soportar el tema de la reapertura del SIIF, que tiene de grave, la Contaduría dice listo ellos lo abrieron antes de cerrar mi Balance y por eso hoy cualquier modificación o movimiento que se haya hecho hoy nos aparece registrado en el Balance, pero saben que es lo grave, que el gobierno nacional en enero realiza un CONFIS y ese CONFIS lo hacen con cifras a cierre de 31 de diciembre y es el que sirve para elaborar el marco fiscal de mediano plazo y esas cifras a enero 31 son las que nos elaboran el proyecto de presupuesto y ustedes dos doctor Amin y doctor Suárez, que están en la Comisión Cuarta, para que tengan en cuenta con que herramientas es que nos ponen a trabajar en el Congreso de la República, es decir, unas cifras con las que nos presentan los proyectos de presupuesto y luego hacen los movimientos y el año entrante cuando es demasiado tarde, nos dicen es que tuvimos que reabrir e hicimos estos movimientos y para mi son contables, pero presupuestales porque con toda seguridad que esos registros que usted hizo afectaron también el presupuesto, porque son movimientos que hizo la DIAN- Función Recaudadora, porque cuando usted habla del Ministerio de Hacienda, creo que va dirigida en ese sentido, porque la DIAN Función Recaudadora también hizo reabrir el SIIF, pero bueno eso hago el comentario para que veamos la gravedad de la reapertura y es lo que nosotros consideramos no podemos volver normal algo que debería ser excepcional. Tiene la palabra el doctor Didier Alberto Tavera.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Gracias señor Presidente. Saludar a la señora Contralora, a la señora Contadora a los delegados de la Procuraduría a la Mesa Directiva. Simplemente concordamos en muchas cosas con el doctor Barrera y estamos en un concepto que a nosotros nos preocupa señor Presidente, para mi si no es motivo de satisfacción ni de risa, en el tema en que nosotros hoy digamos que el Banco de la República nos presenta un dato diferente frente al tema de la deuda pública y si es el mismo caso yo quiero

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

llamar la atención, porque aquí nos presentan dos Balances el elaborado por la Contaduría obviamente con el dictamen de la Contraloría y con todos los ajustes la Contraloría nos dice que el dato varia, entonces finalmente cual es ese Balance real que nosotros tenemos que tener en cuenta, porque si bien es cierto como lo presentan aquí el de la Contaduría y el de la Contraloría finalmente cual es el Balance real y cual es el Balance con el que podemos trabajar.

De otra parte, a nosotros nos preocupa enormemente el tema de las vigencias futuras, que se volvió ya en Colombia en las administraciones territoriales, departamentales y municipales y por las mismas corporaciones ya es una cultura de contratación y por eso también estamos viendo en este momento todos los problemas que se están viendo abocados en todos los escándalos que se están viendo por las mismas adjudicaciones de esas vigencias futuras, porque se les esta acabando el periodo también a los gobernantes o mandatarios de turno, a los mismos gerentes de esas entidades que también están utilizando las vigencias futuras y que si nos preocupa enormemente señora Contralora, que usted nos haga un pronunciamiento y un diagnostico a tiempo real, yo vi a la Ministra de Ambiente diciendo no miren en los temas de los planes departamentales de agua y los planes nacionales, no tenemos ningún problema porque tenemos los soportes legales, pero a nosotros si nos preocupa en materia de entidades como las Corporaciones Autónomas, el tema de las empresas prestadoras de servicios de aseo, alcantarillado todas esas empresas que ya empiezan también en una cultura que se fomento en el país del tema de las vigencias futuras y cual es la realidad frente a ese tema.

Y otro señora Contralora, es el tema que a nosotros si nos gustaría conocer, estamos en boga en el tema de la nueva legislación y el nuevo proyecto de ley de las regalías que para nosotros si es muy importante que no nos sigan diciendo que hace ya 20 años con la plata de las regalías se construyo una manga de coleo en el Casanare o que en Yopal hicimos un gran concurso, para nosotros si es importante que en esta década la Contraloría nos de un informe real de cual ha sido el manejo de los municipios y de los departamentos en materia de las regalías y nos digan realmente en estos hallazgos donde se violaron y como se les dio cumplimiento porque para nosotros es muy importante defender el departamento de Santander que se va a ver muy afectado, yo quiero llamar la atención en departamentos como Boyacá, Norte de Santander, Casanare y Arauca donde nosotros producimos el 56% del crudo del país y donde esta el 70% de la refinación del país en estos solo 5 departamentos y yo estoy de acuerdo con el tema del fondo de compensación y en todo el tema de la predistribución y el tema de cómo invertir en proyectos

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

regionales, pero si que también se premien a departamentos que han manejado con pulcritud y con integridad el tema de las regalías y que no utilicemos todavía la costumbre y el discurso que nos presentaron hace ya mas de 20 años, entonces si seria imperativo para nosotros y para esta Comisión señora Contralora y señora Contadora, que por favor nos presentaran un balance real frente a estas cuentas y señor Presidente también en el tema de la deuda pública nosotros tenemos que llamar al Banco de la República a que venga y mirar cual es la deuda pública que conoce, porque usted mismo lo dice están aquí haciendo presupuestos que como su nombre lo dice presupuestos, pero debe estar ajustado a la realidad.

Nosotros celebramos el tema de las acciones populares que realmente no tenga ningún incentivo económico para acabar con esta problema que se ha fomentado en el país que se volvió fue un negocio, el tema de cómo cobrarle al Estado porque claro existen unos recursos importantes de los cuales se lucran hay, usted lo decía doctor Sanabria, son los mismos con las mismas y son las mismas acciones en todos los territorios y en todo el país, entonces señora Contralora, si bien lo tiene señor Presidente, como una proposición a nosotros nos gustaría conocer por parte de la Contraloría cuando nos pueden dar ese informe real de cual ha sido el comportamiento de cuales han sido los hallazgos, cuales han sido las sanciones y cuales han sido los departamentos y los municipios que en la década del año 2000 al año 2010, se han presentado en materia de corrupción y en materia de destilación diferente a la contemplada en la ley, para poder darle debate a ese tema de regalías Presidente. Ese era mi comentario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy bien doctor Tavera. Dentro de ocho días señora Contralora, aspiramos contar acá con su presencia para que nos dictamine así como hoy lo hizo frente al Balance, dentro de ocho días lo haga frente a la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la Nación y creo que ese seria un espacio propicio para que usted nos ayude con la información que plantea el doctor Didier, el tema de las regalías, mucho énfasis en ese tema de las regalías y en el tema ambiental y para tranquilidad también e inclusive para que alguien vaya redactando la proposición para que hagamos un debate acá con el señor Gerente del Banco de la República y el señor Ministro de Hacienda sobre el tema de la deuda pública, aunque en quince días también vendrá la señora Contralora a rendir el informe sobre el tema de la Deuda Pública y el dictamen sobre control interno, porque el tema como es de

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

presupuesto dice el señor Vicepresidente para hablar de la ejecución presupuestal dentro de ocho días. Tiene el uso de la palabra el doctor Mario Suárez y luego para que cerremos con la respuesta de la señora Contralora.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.

Presidente gracias. Yo no se como vamos a hacer para que esto no sea tan breve, porque es que el país vive un escenario muy interesante y muy importante y trascendental para nosotros y para nuestra descendencia, el gobierno nacional muy bien intencionado esta proponiendo al Congreso de Colombia unas reformas estructurales y yo creo que se requieren y el Congreso y este gobierno de unidad nacional así lo pretenden, reformas estructurales en la tenencia de tierras, reformas estructurales en la justicia, reformas estructurales en la salud, que prácticamente son inaplazables y yo pienso apreciados altos funcionarios del control que ustedes van a jugar un papel muy importante y que ustedes que manejan los temas con rigor técnico se lo den a conocer al país, yo me aterro de estas cifras por ahora billonarias y que después le decía yo a alguien van a ser trillonarias. Billonarias creo que muy poquitos de los que estamos aquí, ustedes si las escriben rápidamente, pero si nos ponen a escribir decía un maestro de la política esas cifras billonarias yo no las se escribir y trillonarias menos si le decimos a alguien aquí que escriba trillones yo creo que lo piensa como se escribe eso, pero aquí lo que uno nota en estas cifras y en este descontrol es que valga la redundancia a tiempo y en la historia republicana de Colombia no han cumplido una buena función los organismos de control, parece muy duro decirlo y fíjense que no sabemos cuanto debemos en la deuda pública, aquí pedí una información y entre deuda pública interna y externa son 216.4 billones de pesos, yo les decía que me excusaran porque yo soy un lego en estas materias y la profesión de nosotros es la de políticos y no debemos enrostrarnos, yo estoy viviendo de la política y gano un sueldo muy bueno creo que el mas alto de los que ganan los dignatarios o los altos dignatarios del Estado y no debemos avergonzarnos de ser políticos, lo que debemos preocuparnos es por ser buenos políticos, como la palabra lo indica la poli creo que es la defensa de los ciudadanos y de la ciudadanía colombiana si se puede decir así.

Nos vamos al tema pensional y también las cifras billonarias y ya nos están haciendo el ejercicio como lo llaman ahora la socialización que nos hacen la comparación, entonces vamos en los 62 y ya nos proponen una reforma pensional y es un derecho que se esta extinguiendo para los colombianos o se va a extinguir para los colombianos, yo creo que vamos a llegar con todas estas cifras también

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

billonarias del pasivo pensional y del hinchón pensional que esta que se revienta, cierto y que ya las alarmas amarillas, rojas todas prendieron, entonces ve uno que al país año tras año vienen acumulándose todos estos miedos y todas estas bombas que son dinamita y entonces no hemos sido claros con el país, por eso Contralora, digo que hay que hablar de los grandes temas nacionales.

El tema de las regalías y es que si con el único argumento que se las están robando, se las pueden robar si se las roban en Santander que se les ha dado buen uso y muchos departamentos, acá en Bogotá también se las pueden robar y en otros departamentos donde vayan a llegar y unos departamentos muy pobres como mucha miseria y mucha marginalidad, en donde han llegado los recursos, pero precisamente que ha hecho falta hay, rama jurisdiccional del poder público, organismos de control, entonces eso también hablan de las regalías de cifras billonarias, entonces yo pienso que debemos hablarle claro al país cuanto deben nuestros hijos y nuestros nietos, hagan esas cifras y digámosle al país y díganle a los gobernantes no nos entendemos mas y díganle a quienes pretenden hacer estas reformas cual es la realidad del país, no sabemos todavía cual es el inventario de los bienes, entonces yo creo que es hora y es el momento histórico de hacerlo, porque todos tenemos el propósito de sacar este país adelante, queremos Contralor, Auditor, Contador que les hablen a los medios de comunicación que nos hablen a nosotros, por ejemplo la Contadora me dijo hay 292 entidades del Estado, 6 no rindieron el informe, estuvimos en Barrancabermeja y les dije a los de FERTICOL ustedes son de los pocos que no han remitido, esas son las informaciones que nosotros necesitamos y dijeron pídale una audiencia que queremos ir a explicarle las dificultades de FERTICOL, entonces lo que yo quiero es que le digamos claro al país cuanto es lo que estamos verdaderamente endeudados, si eso rima si eso es consonante con el presupuesto, en donde gran parte del presupuesto se nos va en pago de pensiones se nos va en deuda pública, eso es lo que queremos nosotros la verdad para poder verdaderamente en este gran espíritu reformador con el cual coincidimos con este gobierno de unidad nacional y con ustedes también, porque nosotros queremos ser sus colaboradores, queremos que ustedes nos enseñen y en los temas no vamos a ser muy profundos como les dije en la mañana de hoy, a mi me gusta que el Auditor de aquí es visible es una figura muy importante y lo felicito y no venimos aquí a una diligencia de mutuos elogios, pero lo felicito auditor y usted también controla a la Contraloría General de la República y si allí están sobrando las OPS hay que decírselo al país, hay que decirle recórtelas así como usted le dice a los Contralores Municipales y a los Contralores Departamentales, que bueno Auditor que estemos haciendo eso, la Contralora también me gusta como esta actuando, entonces hablémosle la verdad al país, así el ejecutivo a veces

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

moleste, pero es la única manera de salir adelante. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy bien doctor Mario Suárez, la idea es que no por breves que tengamos que ser no vamos a ser efectivos en nuestra labor. Tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo León Celis.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Gracias señor Presidente. Buenos días para todos, excusarme también porque llegue tarde, la verdad a mi me parece que estos temas son muy importantes, esto registra el pasado y permite corregir hacia el futuro.

Señora Contralora existen aspectos importantes, yo le decía aquí al señor Presidente, el tema presupuestal algo que me inquieta a mi también es la ejecución presupuestal, el presupuesto es un instrumento macroeconómico, hoy este país tiene atrasos en muchas regiones obras que no se ejecutan a tiempo no se hace una verdadera planeación y eso es lo que ha llevado a abrir esa compuerta de las vigencias futuras, una falta de planeación, previsión que no ha permitido desarrollar grandes proyectos, el presupuesto debe ser un generador de riqueza el presupuesto público; de tal manera que en el próximo debate quisiera tener una certeza sobre la ejecución que hay que mirarle a las entidades, la Contadora también hablaba algo muy cierto los hallazgos administrativos, creo que la Contraloría como lo dice el doctor Mario Suárez, no le sobran OPS le faltan muchas mas, nosotros necesitamos que las entidades del Estado tengan auditorias todos los años; si es posible para un cambio de cultura, afortunadamente se creo la norma NTC-GP1000 sistema de gestión de calidad que ha ayudado mucho junto con el MECI, pero pasaran muchos años sino estamos detrás de ese tema permanentemente haciendo ese esfuerzo, lo digo porque yo vive y fui objeto de auditorias muchas de ellas nos ayudaron permanentemente, corregimos, esos planes de desempeño tienen un merito y son importantes, pero lo que decía el Auditor hay muchas entidades del Estado donde no llega una auditoria en años y es importante mantenerlas; de tal manera que dentro de ocho días espero tener claro ese tema de la ejecución presupuestal y hacer parte de ese debate que vamos a realizar en los próximos días sobre la deuda pública. Muchas gracias.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene la palabra la doctora Sandra Morelli.

HACE USO DE LA PALABRA LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

He tomado nota de las observaciones que ustedes han hecho, algunas las voy a responder de manera muy sucinta y otras ya las dirimió el señor Presidente para el próximo miércoles o para dentro de quince días; entre otras aquella de la deuda pública donde lo único que anticipo es que es a la Contraloría General de la República a la que le corresponde llevar el registro de la deuda pública y la deuda pública tiene que ser la que certifica la Contraloría General, entonces esa es nuestra responsabilidad y a esas cifras son a las que toca creerles y esperamos que sean confiables por el bien de la patria.

El segundo tema, la ejecución del presupuesto queda diferido y muchas observaciones, lo ultimo que yo dije al terminar mi presentación fue precisamente y mirar los planes de mejoramiento, o sea cuando se hace esta intersección de 180 entidades que se verifica que tanto mejoraron entre la vigencia fiscal pasada y esta, la verdad por el contrario hay es mas una tendencia a empeorar y eso impone un juicio a la Contraloría en cuento a sus estrategias de planes de mejoramiento, eso aunado a las cifras que están cubiertas por el hallazgo estamos hablando de 81 billones, es una cifra demasiado significativa y por lo tanto yo creo que y aquí con esto respondo a otro interrogante doctor Barrera y es que me parece que nos tenemos que salir del plan de mejoramiento y de la auditoria rutinaria, aquí necesitamos un plan de choque, me parece que estamos apenas a tiempo ya llevamos un tiempo suficiente con el aprendizaje del tema hemos priorizado mucho, pero me parece que debemos llamar a la administración pública en general y darle un espacio adicional para que verdaderamente se concentren en la corrección de esas cifras para que en un año el país pueda contar con cifras certeras y confiables y de lo contrario debemos activar los mecanismos a los que hizo referencia el Auditor, pero mas que la sanción me parece que es muy importante un empeño Contraloría, administración pública para que realmente podamos traer unas cifras serias a este estrado y para que el país pueda tomar decisiones confiables, lo vamos a hacer.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Alguien me pregunta que ¿Cómo iban los planes generales de auditoria?, mire ya estaban previstas varias comisiones de auditorias allí solamente se hizo una revisión para ver si podíamos bajar los costos, en términos de que cinco personas en una auditoria no eran necesarias, verificando que fueran preparados desde acá para rebajar el tema de viáticos y racionalizarlas un poco, pero eso ya estaba programado, pero a partir del próximo año las auditorias si van a tener un cambio total de concepción, en la Contraloría hay un desproporción entre el personal que hace auditoria o que se dedica al apoyo y el cumplimiento del objeto de la entidad y el personal de apoyo, hay muchas personas que sirven de apoyo podrían estar haciendo auditorias, por lo que nos proponemos intensificar un plan de capacitación en este trimestre que nos queda del año y también en el tema de las políticas públicas y programas las auditorias en función de los capítulos del presupuesto y de la ley del plan, entonces así se va articulando el plan general de auditorias; entre otras para evitar que haya baches en el control.

Ahora bien, sale el recurso de la regalías y entonces estamos en planeación Nacional y hay una comisión; después nos vamos a la entidad territorial hay otro nivel competente de la entidad y si la plata esta en la fiducia, entonces se crean muchos baches en el seguimiento de los recursos y pienso que esta restructuración de las auditorias también es imputable los resultados deplorables en términos de control para lo no perdida de estos recursos, pero apenas estamos esbozando el sistema de plan general de auditorias todavía estamos en crudo perfectamente en ocho días podemos traer un informe mucho mas concreto.

El tema de las pensiones, existen las normas a las que ha hecho referencia la señora Contadora, pero lo cierto es que también hay una subvaloración o sea que hay una parte que podemos decir que esta cubierta por esa licencia legal que permite diferir la amortización y luego incluirla en el Balance los diez años inmediatamente anteriores, pero lo cierto es que esa provisión si esta muy rezagada, la relación entre pasivo exigible en términos pensionales y la provisión que debería corresponder, eso esta muy rezagado y en esa parte si hay subvaloración.

El tema de las regalías, quedo notificada preparamos ese informe, donde a ese respecto solamente adelanto que también tenemos unos costos altísimos para controlar que no se roben las regalías y las regalías igualmente se pierden hay demasiadas auditorias técnicas y financieras, hay demasiadas fiduciarias mas lo que le cuesta al país el control fiscal, pienso que hay es necesario una reconsideración de cómo controlamos esos recursos y en general todos los recursos del Estado.

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Entonces básicamente creo que necesitamos un plan especial de choque, trabajando mancomunadamente por la administración pública para exigirles que definitivamente aceleren este procedimiento para poder contar con cifras confiables en el Balance, e intentar obtener el fenecimiento finalmente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias señora Contralora, continuemos con el orden del día señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Proposiciones.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Hay proposiciones sobre la mesa.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Bien pueda doctor Barrera.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ.

La voy a leer para ver si hay que hacerle algunos ajustes antes de radicarla.

Proposición: La Comisión Legal de Cuentas en su sesión de la fecha se permite invitar a debate de control político al señor Gerente del Banco de la República y citar a la señora Contralora General de la República, a la Contadora General de la Nación y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en la fecha que fije la mesa directiva se explique a esta Comisión la situación actual de la deuda pública en Colombia, la sostenibilidad de la misma, alcances y perspectivas del proyecto de acto legislativo por el cual se establece el derecho a la sostenibilidad fiscal para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho. Presentada por los suscritos

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Representantes Luis Guillermo Barrera, Miguel Amin Escaf, Mario Suárez, igualmente al Auditor General.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Yo la someto a consideración con una observación si ustedes están de acuerdo citación al Gerente del Banco de la República y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y a los entes de control para esa ocasión los invitamos, pero citamos al Gerente y al Ministro.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ.

Tenia la duda señor Presidente, si al señor Gerente del Banco de la República lo citábamos o lo invitamos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

No citado, en consideración la proposición con estas observaciones, sírvase señora Secretaria llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

AMIN ESCAF MIGUEL	SI
BARRERA GUTIERREZ LUIS GUILLERMO	SI
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO	SI
MARIN OSCAR DE JESÚS	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SUÁREZ FLÓREZ MARIO	SI
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO	SI

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición con las observaciones propuestas.



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 003 del 15 de septiembre de 2010, Presentación del informe "AUDITORIA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009". Por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Siguiente punto en el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Ha sido agotado el orden del día señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 22 de septiembre con la citación a la señora Contralora General de la República para que nos presente su informe su dictamen sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.

Se levanta la sesión siendo las 11:50 a.m.

OSCAR DE JESÚS MARÍN
Presidente

CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS
Vicepresidente

MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General